



SEFIN

SECRETARÍA DE
FINANZAS

Dirección General de Presupuesto

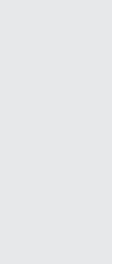
Clasificador por Objeto de Gasto

Para Gobiernos Locales



2







Dirección General de Presupuesto

Clasificador por Objeto de Gasto

para Gobiernos Locales

Primera Versión

Enero 2013

CONTENIDO



	PAGINA
INTRODUCCIÓN	7
CONCEPTO	8
OBJETIVOS	8
CODIFICACIÓN	8
CATÁLOGO DE CUENTAS	9
DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS	23



INTRODUCCIÓN

El presente Clasificador por Objeto de Gasto constituye un orden sistemático y homogéneo de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en la gestión y el desarrollo de su proceso productivo.

Éste clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de las transacciones públicas con incidencia económica financiera así como facilita la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, el manejo de los inventarios y otras acciones relacionadas con las modalidades de administración de los bienes del Estado.

Es un instrumento informativo sumamente útil para el análisis y seguimiento de la gestión financiera del Sector Público, y consecuentemente se distingue como clasificador analítico o primario del sistema de clasificaciones presupuestarias ya que permite ejercer control tanto interno como externo en las transacciones que realiza el sector público.

CONCEPTO

CONCEPTO

La clasificación por objeto del gasto se conceptualiza como un ordenamiento sistemático y homogéneo de los bienes, servicios y las transferencias que el Sector Público aplica en el desarrollo de su gestión.

Es un instrumento informativo sumamente útil para el análisis y seguimiento de la gestión financiera del Sector Público, y consecuentemente se distingue como clasificador analítico o primario del sistema de clasificaciones presupuestarias.

OBJETIVOS

- Identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto.
- Facilitar la programación de las adquisiciones de bienes y servicios.
- Ejercer el control interno y externo de las transacciones del Sector Público.
- Integrar el registro de la ejecución presupuestaria.
- Ofrecer información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

CODIFICACIÓN

Desde el punto de vista estructural el clasificador por objeto del gasto tiene una codificación múltiple de cinco dígitos agrupados en cuatro campos diferenciados.

El primer dígito identifica los siguientes grupos principales:

100.00	Servicios Personales
200.00	Servicios no Personales
300.00	Materiales y Suministros
400.00	Bienes Capitalizables
500.00	Transferencias y Donaciones
600.00	Activos Financieros
700.00	Servicio de la Deuda Pública
900.00	Otros Gastos

El segundo, tercero, cuarto y quinto dígito se utiliza para distinguir los diversos tipos de gastos que conforman cada agrupación arriba descrita consecuentemente liderada por el primer dígito.

En consecuencia su estructura será la siguiente:

GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO
GRUPO PARCIAL DEL GASTO
OBJETO DEL GASTO
OBJETO PARCIAL DEL GASTO

primer dígito
segundo dígito
tercer dígito
cuarto y quinto dígito

CATÁLOGO DE CUENTAS

CATÁLOGO DE CUENTAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL GASTO
10000	SERVICIOS PERSONALES
11000	PERSONAL PERMANENTE
11100	Sueldos Básicos
11200	Sueldos Básicos Educación
11210	Sueldos Básico Docentes
11220	Sueldos Básicos Docentes Administrativos
11300	Retribuciones a Personal Directivo y de Control
11400	Adicionales
11500	AGUINALDO Y DECIMOCUARTO MES
11510	Decimotercer Mes
11520	Decimocuarto Mes
11530	Decimotercer Mes Docentes
11540	Decimotercer Mes Docentes Administrativos
11550	Decimocuarto Mes Docentes
11560	Decimocuarto Mes Docentes Administrativos
11600	Complementos
11700	CONTRIBUCIONES PATRONALES
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
11720	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio
11730	Contribuciones al Instituto de Previsión Militar
11731	Contribuciones al Instituto de Previsión Militar - Cuota Patronal
11732	Contribuciones al Instituto de Previsión Militar - Régimen de Riesgos Especiales
11733	Contribuciones al Instituto de Previsión Militar - Reserva Laboral
11740	Contribuciones al Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras
11750	Contribuciones para Seguro Social
11760	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional
11790	Otras Contribuciones Patronales
11800	Dietas
11900	OTROS SERVICIOS PERSONALES
11990	Otros Servicios Personales
12000	PERSONAL NO PERMANENTE
12100	Sueldos Básicos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL GASTO
12200	Jornales
12300	Adicionales
12400	AGUINALDO Y DECIMOCUARTO MES
12410	Decimotercer Mes
12420	Decimocuarto Mes
12900	OTROS SERVICIOS PERSONALES
12910	Contratos Especiales
12990	Otros Servicios Personales
13000	Asignaciones Familiares
14000	RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS
14100	Horas Extraordinarias
14200	Gastos de Representación en el Exterior
14300	Gastos de Representación en el País
14400	Gastos de Representación en el Exterior para Funcionarios
15000	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL
15100	Seguro de Riesgo de Trabajo
15900	Otras Asistencia Social al Personal
16000	Beneficios y Compensaciones
20000	SERVICIOS NO PERSONALES
21000	SERVICIOS BASICOS
21100	Energía Eléctrica
21200	Agua
21300	Gas
21400	COMUNICACIONES
21410	Correo Postal
21420	Telefonía Fija
21430	Telefonía Celular
21440	Télex y Telefax
21490	Otros Servicios Básicos
22000	ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales
22200	ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS
22210	Alquiler de Equipos y Maquinarias de Producción
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación
22230	Alquiler de Equipos Sanitarios y de Laboratorio
22240	Alquiler de Equipo Educativo
22250	Alquiler de Equipo para Computación

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL GASTO
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles
22270	Alquiler de Equipos de Comunicación
22300	Alquiler de Tierras y Terrenos
22400	Derechos sobre Bienes Intangibles
22500	Alquiler de Espacios de Comunicación
22900	Otros Alquileres
23000	MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y LIMPIEZA
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte
23300	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO
23310	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de Producción
23320	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación
23330	Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratorio
23340	Mantenimiento y Reparación de Equipo Educativo
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación
23600	Mantenimiento de Sistemas Informáticos
24000	SERVICIOS PROFESIONALES
24100	Servicios Médicos, Sanitarios y Sociales
24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad
24300	Servicios Jurídicos
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoría
24500	Servicios de Capacitación
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados
24900	Otros Servicios Técnicos Profesionales
25000	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS
25100	Servicio de Transporte
25200	Servicio de Almacenamiento
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones
25400	Primas y Gastos de Seguro
25500	Comisiones y Gastos Bancarios
25600	Publicidad y Propaganda
25700	Servicio de Internet

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL GASTO
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros
26000	PASAJES Y VIATICOS
26100	PASAJES
26110	Pasajes Nacionales
26120	Pasajes al Exterior
26200	VIATICOS
26210	Viáticos Nacionales
26220	Viáticos al Exterior
27000	IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y GASTOS JUDICIALES
27100	IMPUESTOS
27110	IMPUESTOS NACIONALES
27111	Impuesto sobre la Renta de Personas Jurídicas
27112	Aportación Solidaria Temporal
27113	Impuesto sobre la Producción Forestal
27114	Impuesto sobre Venta- 12%
27115	Impuesto sobre Venta- 15%
27116	Impuestos a Servicios de Vías Publicas
27120	IMPUESTOS MUNICIPALES
27121	Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios
27122	Impuesto sobre Bienes Inmuebles
27123	Impuesto sobre Ingresos Personales
27124	Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos
27125	Impuesto Pecuario
27129	Impuestos Municipales Varios
27200	TASAS Y DERECHOS
27210	Tasas
27220	Derechos
27300	Multas y Recargos
27400	Cánones y Regalías
27500	Gastos Judiciales
29000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES
29100	Ceremonial y Protocolo
29200	Servicios de Vigilancia
29300	Actuaciones Deportivas
29400	Actuaciones Artísticas
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS
31000	ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL GASTO
31100	Alimentos y Bebidas para Personas
31200	Alimentos para Animales
31300	Productos Pecuarios
31400	PRODUCTOS AGROFORESTALES
31410	Productos Agrícolas
31420	Productos Forestales
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas
32000	TEXTILES Y VESTUARIO
32100	Hilados y Telas
32200	Confecciones Textiles
32300	Prendas de Vestir
32400	Calzados
33000	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON
33100	Papel de Escritorio
33200	Papel para Computación
33300	Productos de Artes Gráficas
33400	Productos de Papel y Cartón
33500	Libros, Revistas y Periódicos
33600	Textos de Enseñanza
33700	Especies Timbradas y Valores
34000	CUEROS, PIELES Y SUS PRODUCTOS
34100	Cueros y Pieles
34200	Artículos de Cuero
34300	Artículos de Caucho
34400	Llantas y Cámaras de Aire
35000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
35100	Productos Químicos
35200	Productos Farmacéuticos y Medicinales
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios
35220	Vacunas
35230	Antirretrovirales
35240	Anticonceptivos
35300	Abonos y Fertilizantes
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes
35600	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
35610	Gasolina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL GASTO
35620	Diesel
35630	Kerosén
35640	Gas LPG
35650	Aceites y Grasas Lubricantes
35660	Bunker
35700	Específicos Veterinarios
35800	Productos de Material Plástico
35900	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS
35910	Productos Explosivos y de Pirotecnia
35920	Productos Fotoquímicos
35930	Productos Químicos de Uso Personal
36000	PRODUCTOS METALICOS
36100	Productos Ferrosos
36200	Productos no Ferrosos
36300	Estructuras Metálicas Acabadas
36400	Herramientas Menores
36500	Material de Guerra y Seguridad
36900	OTROS PRODUCTOS METALICOS
36910	Productos de Hojalata
36920	Accesorios de Metal
36930	Elementos de Ferretería
37000	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS
37100	Productos de Arcilla y Cerámica
37200	Productos de Vidrio
37300	Productos de Loza y Porcelana
37400	Productos de Cemento, Asbesto y Yeso
37500	Cemento, Cal y Yeso
37900	OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS
37910	Productos Aislantes
37920	Productos Abrasivos
38000	MINERALES VARIOS
38100	Minerales Metalíferos
38200	Petróleo Crudo
38300	Carbón Mineral
38400	Piedra, Arcilla y Arena
38500	OTROS MINERALES
38510	Uranio

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL GASTO
38520	Talco
38530	Dolomita
38540	Azufre
39000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza
39300	Útiles y Materiales Eléctricos
39400	Utensilios de Cocina y Comedor
39500	Instrumental Médico-Quirúrgico Menor y de Laboratorio
39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores
39700	Energía Eléctrica para Reventa
39800	Útiles Deportivos y Recreativos
40000	BIENES CAPITALIZABLES
41000	BIENES PREEXISTENTES
41100	TIERRAS Y TERRENOS
41110	Para Construcción de Bienes en Dominio Privado
41120	Para Construcción de Bienes en Dominio Público
41130	Tierras, Predios y Solares
41200	EDIFICIOS E INSTALACIONES
41210	Edificios y Locales
41220	Viviendas para Personal
41230	Viviendas Populares
41240	Instalaciones Varias
42000	MAQUINARIA Y EQUIPO
42100	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES
42110	Muebles Varios de Oficina
42120	Equipos Varios de Oficina
42130	Muebles para Alojamiento Colectivo
42140	Electrodomésticos
42200	Maquinaria y Equipo de Producción
42300	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación
42400	Equipo Médico y de Laboratorio
42500	Equipo de Comunicación y Señalamiento
42600	Equipos para Computación
42700	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
42710	Muebles y Equipos Educativos
42720	Equipos Recreativos y Deportivos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL GASTO
42800	Herramientas y Repuestos Mayores
42900	Equipos para Electrificación (Medidores, Transformadores y Postes)
43000	LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES
43100	Libros y Revistas
43200	Discos y Otras Unidades de Sonido
43300	Películas y Otras Unidades de Imagen y Sonido
43400	Obras de Arte Plástica
43900	Otros Elementos Coleccionables
44000	Semovientes
45000	ACTIVOS INTANGIBLES
45100	Aplicaciones Informáticas
45200	Otros Bienes Intangibles
46000	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD
46100	Equipo Militar
46200	Equipo de Seguridad (Policía)
47000	CONSTRUCCIONES
47100	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES NACIONALES EN DOMINIO PRIVADO
47110	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado
47120	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado
47200	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES NACIONALES EN DOMINIO PUBLICO
47210	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público
47220	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público
47230	Construcciones en Proceso (Modalidad BOT)
47300	CONSOLIDACION Y MEJORAS DE BIENES CULTURALES
47310	Consolidación y Mejoras de Bienes Culturales
47320	Supervisión de Consolidación y Mejoras de Bienes Culturales
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
51000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO
51100	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
51110	Jubilaciones y Retiros
51120	Pensiones
51200	PRESTACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL
51210	Becas
51220	Ayuda Social a Personas
51230	Otros Gastos
51240	Beneficios Especiales
51250	Ayudas Sociales Varias

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL GASTO
51260	Prestaciones Sociales
51300	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro
51400	SUBSIDIOS A EMPRESAS PRIVADAS
51410	Subsidios a Empresas Privadas no Financieras
51420	Subsidios a Empresas Privadas Financieras
52000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES UNIDADES DEL SECTOR PUBLICO
52100	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A UNIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL
52110	Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Administración Central
52120	Transferencias y Donaciones a Instituciones Descentralizadas
52130	Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Seguridad Social
52200	Transferencias y Donaciones a Gobiernos Locales
52300	Transferencias y Donaciones a Otras Instituciones Públicas Financieras no Empresariales
52400	SUBSIDIOS A EMPRESAS PUBLICAS
52410	Subsidios a Empresas Públicas no Financieras
52420	Subsidios a Instituciones Públicas Financieras
53000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO
53100	Transferencias y Donaciones a Gobiernos Extranjeros
53200	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES
53210	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias
53220	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias
54000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO
54100	PRESTACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL
54110	Ayuda Social a Personas
54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro
54300	SUBSIDIOS A EMPRESAS PRIVADAS
54310	Subsidios a Empresas Privadas no Financieras
54320	Subsidios a Empresas Privadas Financieras
55000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL A UNIDADES DEL SECTOR PUBLICO
55100	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A UNIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL
55110	Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Administración Central
55120	Transferencias y Donaciones a Instituciones Descentralizadas
55130	Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Seguridad Social
55200	Transferencias y Donaciones a Gobiernos Locales
55300	Transferencias y Donaciones a Otras Instituciones Públicas Financieras

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL GASTO
55400	SUBSIDIOS A EMPRESAS PUBLICAS
55410	Subsidios a Empresas Públicas no Financieras
55420	Subsidios a Instituciones Públicas Financieras
56000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO
56100	Transferencias y Donaciones a Gobiernos Extranjeros
56200	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES
56210	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias
56220	Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias
60000	ACTIVOS FINANCIEROS
61000	PARTICIPACION DE CAPITAL Y COMPRA DE ACCIONES
61100	APORTES DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS
61110	Aportes de Capital a Empresa Privadas no Financieras
61120	Aportes de Capital a Empresa Privadas Financieras
61200	APORTES DE CAPITAL A EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES
61210	Aportes de Capital a Empresa Públicas no Financieras
61220	Aportes de Capital a Instituciones Públicas Financieras
61300	Aportes de Capital a Organismos Internacionales
61400	Aportes de Capital a Otras Organizaciones del Sector Externo
62000	PRESTAMOS A CORTO PLAZO
62100	PRESTAMOS A CORTO PLAZO AL SECTOR PRIVADO
62110	Préstamos a Corto Plazo a Personas
62120	Préstamos a Corto Plazo a Instituciones Privadas sin Fines de Lucro
62130	Préstamos a Corto Plazo a Empresas Privadas
62200	PRESTAMOS A CORTO PLAZO AL GOBIERNO CENTRAL
62210	Préstamos a Corto Plazo a la Administración Central
62220	Préstamos a Corto Plazo a Instituciones Descentralizadas
62230	Préstamos a Corto Plazo a Institutos de la Seguridad Social
62300	Préstamos a Corto Plazo a Gobiernos Locales
62400	Préstamos a Corto Plazo a Otras Instituciones Públicas Financieras
62500	PRESTAMOS A CORTO PLAZO A EMPRESAS PUBLICAS
62510	Préstamos a Corto Plazo a Empresas Públicas no Financieras
62520	Préstamos a Corto Plazo a Instituciones Públicas Financieras
62600	PRESTAMOS A CORTO PLAZO AL SECTOR EXTERNO
62610	Préstamos a Corto Plazo a Organismos Internacionales
62620	Préstamos a Corto Plazo a Gobiernos Extranjeros
63000	PRESTAMOS A LARGO PLAZO
63100	PRESTAMOS A LARGO PLAZO AL SECTOR PRIVADO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL GASTO
63110	Préstamos a Largo Plazo a Personas
63120	Préstamos a Largo Plazo a Instituciones Privadas sin Fines de Lucro
63130	Préstamos a Largo Plazo a Empresas Privadas
63200	PRESTAMOS A LARGO PLAZO AL GOBIERNO CENTRAL
63210	Préstamos a Largo Plazo a la Administración Central
63220	Préstamos a Largo Plazo a Instituciones Descentralizadas
63230	Préstamos a Largo Plazo a Institutos de la Seguridad Social
63300	Préstamos a Largo Plazo a Gobiernos Locales
63400	Préstamos a Largo Plazo a Otras Instituciones Públicas Financieras
63500	PRESTAMOS A LARGO PLAZO A EMPRESAS PUBLICAS
63510	Préstamos a Largo Plazo a Empresas Públicas no Financieras
63520	Préstamos a Largo Plazo a Instituciones Públicas Financieras
63600	PRESTAMOS A LARGO PLAZO AL SECTOR EXTERNO
63610	Préstamos a Largo Plazo a Organismos Internacionales
63620	Préstamos a Largo Plazo a Gobiernos Extranjeros
64000	TITULOS Y VALORES
64100	Títulos y Valores a Corto Plazo
64200	Títulos y Valores a Largo Plazo
70000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
71000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA A CORTO PLAZO
71100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA A CORTO PLAZO
71110	Amortización de Títulos y Valores a Corto Plazo
71120	Amortización Préstamos del Sector Privado
71130	Amortización Préstamos de la Administración Central
71140	Amortización Préstamos de Instituciones Descentralizadas
71150	Amortización Préstamos de Institutos de Seguridad Social
71160	Amortización Préstamos de Gobiernos Locales
71170	Amortización Préstamos de Empresas Públicas no Financieras
71180	Amortización Préstamos de Instituciones Públicas Financieras
71190	Amortización Otras Deudas Internas a Corto Plazo
71200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA A CORTO PLAZO
71210	Intereses de Títulos y Valores
71220	Intereses por Préstamos del Sector Privado
71230	Intereses por Préstamos de la Administración Central
71240	Intereses por Préstamos de Instituciones Descentralizadas
71250	Intereses por Préstamos de Institutos de Seguridad Social
71260	Intereses por Préstamos de Gobiernos Locales

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL GASTO
71270	Intereses por Préstamos de Empresas Públicas no Financieras
71280	Intereses por Préstamos de Instituciones Públicas Financieras
71290	Intereses Otras Deudas Internas a Corto Plazo
71300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
71400	Intereses por Mora y Multas de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
72000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA A LARGO PLAZO
72100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA A LARGO PLAZO
72110	Amortización de Títulos y Valores
72120	Amortización Préstamos del Sector Privado
72130	Amortización Préstamos de la Administración Central
72140	Amortización Préstamos de Instituciones Descentralizadas
72150	Amortización Préstamos de Institutos de Seguridad Social
72160	Amortización Préstamos de Gobiernos Locales
72170	Amortización Préstamos de Empresas Públicas no Financieras
72180	Amortización Préstamos de Instituciones Públicas Financieras
72190	Amortización Otras Deudas Internas a Largo Plazo
72200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA A LARGO PLAZO
72210	Intereses de Títulos y Valores
72220	Intereses por Préstamos del Sector Privado
72230	Intereses por Préstamos de la Administración Central
72240	Intereses por Préstamos de Instituciones Descentralizadas
72250	Intereses por Préstamos de Institutos de Seguridad Social
72260	Intereses por Préstamos de Gobiernos Locales
72270	Intereses por Préstamos de Empresas Públicas no Financieras
72280	Intereses por Préstamos de Instituciones Públicas Financieras
72290	Intereses Otras Deudas a Largo Plazo
72300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
72400	Intereses por Mora y Multas de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
73000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO
73100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
73200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
73300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
73400	Intereses por Mora y Multas de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
74000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO
74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
74300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL GASTO
74400	Intereses por Mora y Multas de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
74500	Amortización por Alivio Deuda Pública Externa
74600	Intereses por Alivio Deuda Pública Externa
74700	Comisiones por Alivio Deuda Pública Externa
74800	COMISIONES Y OTROS GASTOS
74810	Comisiones y Otros Gastos por Reembolsos de PPF
74820	Comisión de Inspección y Vigilancia
74830	Intereses
75000	OTRAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
76000	GASTOS DEVENGADOS Y NO REGISTRADOS
77000	SENTENCIAS JUDICIALES
77100	Sentencias Judiciales por Servicios Personales
77200	Sentencias Judiciales por Servicios no Personales
77300	Sentencias por Materiales y Suministros
77400	Sentencias Judiciales por Bienes Capitalizables
90000	OTROS GASTOS
91000	INTERESES DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS
91100	Intereses por Depósitos en Caja de Ahorro
91200	Intereses por Depósitos a Plazo Fijo
91300	Intereses por Fondos Comunes de Inversión
91400	Otros Intereses
92000	GASTOS DEL CONGRESO NACIONAL
92100	Gastos Corrientes del Congreso Nacional
92200	Gastos de Capital del Congreso Nacional
93000	GASTOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
93100	Gastos Corrientes de la Presidencia de la República
93200	Gastos de Capital de la Presidencia de la República
94000	GASTOS DEL MINISTERIO PUBLICO
94100	Gastos Corrientes del Ministerio Público
94200	Gastos de Capital del Ministerio Público
95000	GASTOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
95100	Gastos Corrientes de la Corte Suprema de Justicia
95200	Gastos de Capital de la Corte Suprema de Justicia
99000	ASIGNACIONES GLOBALES
99100	Para Erogaciones Corrientes
99200	Para Erogaciones de Capital

DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS

10000

SERVICIOS PERSONALES

Retribuciones por prestación de servicios personales prestados por personal permanente y no permanente, incluyendo los miembros de directorios de instituciones descentralizadas y empresas públicas, dietas de legisladores y regidores; así como decimotercero y decimocuarto mes de salario, las contribuciones patronales al sistema de previsión social, además de retribuciones en concepto de asignaciones familiares, servicios extraordinarios y prestaciones sociales recibidas por funcionarios y empleados del gobierno.

11000 Personal Permanente: Retribuciones y contribuciones patronales del personal que desempeña cargos de carácter permanente u horas cátedras en las distintas instituciones del gobierno.

11100 Sueldos Básicos: Asignación de la categoría y adicionales de carácter general del cargo u horas cátedras. No incluye los adicionales por características individuales del empleado o circunstanciales del cargo o función. Se abre por cargos y escalafón, con excepción a las autorizadas a no discriminar los mismos.

11200 Sueldos Básicos Educación: Corresponden a las remuneraciones patronales por la labor desempeñada por horas cátedras en las instituciones de Educación del gobierno.

11210 Sueldos Básico Docentes: Corresponden a las retribuciones patronales por la labor desempeñada por hora en que corresponden al cargo o función.

11220 Sueldos Básicos Docentes Administrativos: Conciernen a las remuneraciones patronales por la labor desempeñada por hora en que corresponden al cargo o función administrativa.

11300 Retribuciones a Personal Directivo y de Control: Monto que se abona en concepto de retribuciones a miembros de los Directorios y Comisiones de Fiscalización de Empresas Públicas.

11400 Adicionales: Asignaciones remunerativas periódicas, que de acuerdo a la legislación vigente, corresponden a las características individuales de los empleados y funcionarios o circunstanciales del cargo o función que desempeña: antigüedad, título, riesgo, jefatura, etc.

11500 Aguinaldo y Decimocuarto Mes: Monto anual adicional a las doce remuneraciones que se abonan durante el año, calculado conforme a las normas vigentes.

11510 Decimotercer Mes: Monto adicional anual sobre el derecho de los trabajadores del décimo tercer mes en concepto de aguinaldo.

11520 Decimocuarto Mes: Monto anual adicional de compensación social en el mes de junio de cada año, con la misma modalidad y condiciones que regulan el aguinaldo.

11530 Decimotercer Mes Docentes: Gasto que compete a un monto sobre el derecho de los trabajadores del décimo tercer mes en concepto de aguinaldo correspondiente al cargo o función administrativa ejercida.

11540 Decimotercer Mes Docentes Administrativos: Gasto que compete a un monto sobre el derecho de los trabajadores del décimo tercer mes en concepto de aguinaldo correspondiente al cargo o función por horas cátedras ejercidas.

11550 Decimocuarto Mes Docentes: Gasto que compete a un monto sobre el derecho de los trabajadores del décimo cuarto mes en concepto de aguinaldo correspondiente al cargo o función administrativa ejercida.

11560 Decimocuarto Mes Docentes Administrativos: Gasto que compete a un monto sobre el derecho de los trabajadores del décimo cuarto mes en concepto de aguinaldo correspondiente al cargo o función por horas cátedras ejercidas.

11600 Complementos: Monto abonado en concepto de servicios personales en relación de dependencia que revisten carácter de no remunerativo y no bonificable, por ejemplo vacaciones, suplementos por función directiva, etc.

11700 Contribuciones Patronales: Contribuciones del gobierno en su carácter de empleador,

que de acuerdo a las normas legales vigentes, abona a los sistemas de seguridad social, al seguro social y otras contribuciones patronales.

11710 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo: Pagos en concepto de contribución del Estado y de sus instituciones descentralizadas y autónomas al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo.

11720 Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio: Pagos en concepto de contribución del Estado al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio.

11730 Contribuciones al Instituto de Previsión Militar: Comprende egresos que, en su calidad de patrono, el Estado debe hacer al Instituto de Previsión Militar.

11731 Contribuciones al Instituto de Previsión Militar - Cuota Patronal: Corresponde a un monto normado en cuota que realiza el Estado en calidad de patrono al Instituto de Previsión Militar.

11732 Contribuciones al Instituto de Previsión Militar - Régimen de Riesgos Especiales: Corresponde a un monto normado en un régimen de riesgos especiales que realiza el Estado en calidad de patrono al Instituto de Previsión Militar.

11733 Contribuciones al Instituto de Previsión Militar - Reserva Laboral: Corresponde a un monto normado como reserva laboral que realiza el Estado en calidad de patrono al Instituto de Previsión Militar.

11740 Contribuciones al Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras: Comprende egresos que, en su calidad de patrono, el Estado debe hacer al Instituto de Previsión Social de los empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

11750 Contribuciones para Seguro Social: Pagos en concepto de contribución del Estado y de sus instituciones descentralizadas y autónomas al Instituto Hondureño de Seguridad Social.

11760 Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional: Pagos en concepto de contribución al financiamiento al Instituto Nacional de Formación Profesional.

11790 Otras Contribuciones Patronales: Pagos en concepto de contribución del Estado y de sus instituciones descentralizadas y autónomas en calidad de patrono.

11800 Dietas: Retribuciones a los honorables miembros del Congreso Nacional, de los Concejos Municipales y Comisiones Directivas; son retribución al trabajo permanente e integral realizado por los legisladores, concejales y miembros de comisiones o consejos directivos a nivel de sesiones del Congreso, Concejo Municipales y Directorios.

11900 Otros Servicios Personales: Otros no comprendidos en los anteriores; incluye monto abonado a empleados y funcionarios que por la índole de los servicios que prestan no pueden discriminarse o sea conveniente mantenerlo en reserva.

11990 Otros Servicios Personales: Otros no comprendidos en los anteriores; incluye monto abonado a empleados y funcionarios que por la índole de los servicios que prestan no pueden discriminarse o sea conveniente mantenerlo en reserva.

12000 Personal no Permanente: Retribuciones y contribuciones patronales del personal designado en planta transitoria y personal contratado y jornalizado por tiempo determinado, cualquiera fuese la modalidad de pago.

12100 Sueldos Básicos: Asignación de la categoría y adicionales de carácter general del cargo y horas cátedras. No incluye los adicionales por características individuales del empleado o circunstanciales del cargo o función. Se abre por cargos y escalafón, con excepción a las autorizadas a no discriminar los mismos.

12200 Jornales: Montos abonados por día o por hora a trabajadores que prestan servicios a base de jornal en instituciones del gobierno.

12300 Adicionales: Asignaciones remunerativas periódicas, que de acuerdo a la legislación vigente, corresponden a las características individuales de los empleados y funcionarios o circunstanciales del cargo o función que desempeña: antigüedad, título, riesgo, jefatura, etc.

12400 Aguinaldo y Decimocuarto Mes: Monto anual adicional a las doce remuneraciones que se abonan durante el año, calculado conforme a las normas vigentes.

12410 Decimotercer Mes: Monto adicional anual sobre el derecho de los trabajadores del décimo tercer mes en concepto de aguinaldo.

12420 Decimocuarto Mes: Monto anual adicional de compensación social en el mes de junio de cada año, con la misma modalidad y condiciones que regulan el aguinaldo.

12900 Otros Servicios Personales: Otros no comprendidos en los anteriores; incluye monto abonado a empleados y funcionarios que por la índole de los servicios que prestan no pueden discriminarse o sea conveniente mantenerlo en reserva.

12910 Contratos Especiales: Contratos de personal, por un período determinado, que tenga por objeto la prestación de servicios técnicos y profesionales, a título personal y de carácter individual, tanto de fortalecimiento institucional como de proyectos especiales de estudios e investigación, que complementen la actividad propia de cada institución y obligan pagos mensuales. Incluye las contrataciones para cubrir ausencia de personal por el goce de derechos adquiridos conforma a la normativa vigente (licencia por enfermedad, maternidad, vacaciones anuales, becas, etc.); como asimismo las contrataciones de servicios personales vinculados con la ejecución de programas financiados con préstamos o donaciones de organismos internacionales o gobiernos extranjeros. No incluye los contratos de obra intelectual o de servicio prestados a título personal que no obligan a pagos con periodicidad mensual.

12990 Otros Servicios Personales: Monto abonado a empleados y funcionarios que por la índole de los servicios que prestan no pueden discriminarse.

13000 Asignaciones Familiares: Asignaciones establecidas en función de las carga de familia, incluido los subsidios por casamiento, nacimiento, bonos educativos por hijo en edad escolar, bonos ENEE, etc.

14000 Retribuciones Extraordinarias: Corresponde a las egresos por remuneraciones sobre servicios prestados fuera de condiciones normales laborales de acuerdo a las normas legales que los rigen.

14100 Horas Extraordinarias: Asignaciones que retribuyen servicios prestados al margen de horarios normales de labor, de acuerdo a las normas legales vigentes.

14200 Gastos de Representación en el Exterior: Gastos de representación pagados al personal del Cuerpo Diplomático acreditado en el exterior, tales como: embajadores, delegados permanentes ante los organismos internacionales, encargados de negocio, etc.

14300 Gastos de Representación en el País: Gastos pagados a altos funcionarios de los Poderes del estado, dentro del país.

14400 Gastos de Representación en el Exterior para Funcionarios: Se refiere a los egresos por gastos de representación de funcionarios civiles y militares con servicio en el exterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto.

15000 Asistencia Social al Personal: Asignaciones destinadas a los fondos que se determinen para dispensar a las personas incluidas en su campo de aplicación y a los familiares o asimilados que de ellas dependan los servicios y auxilios económicos que, en atención a estados y situaciones de necesidad, se consideren precisos, previa demostración, salvo en casos de urgencia, de que el interesado carece de los recursos indispensables para hacer frente a tales estados o situaciones. La asistencia social podrá ser concedida por las entidades gestoras con el límite de los recursos consignados a este fin en los presupuestos correspondientes, sin que los servicios o auxilios económicos otorgados puedan comprometer recursos del ejercicio económico siguiente a aquel en que tenga lugar la concesión.

15100 Seguro de Riesgo de Trabajo: Contribuciones a cargo del gobierno por seguros por riesgo de trabajo.

15900 Otras Asistencia Social al Personal: Asignaciones destinadas a atender indemnizaciones por accidentes de trabajo u otras causales legales, reintegro de gastos de sepelio y subsidios por fallecimiento. Incluye el pago de asignaciones por refrigerio y las compensaciones por traslado que de acuerdo a la normativa vigente corresponde otorgar al personal que muda su residencia en función de los servicios que presta al gobierno.

16000 Beneficios y Compensaciones: Montos abonados por una sola vez originados en la atención de prestaciones por retiro voluntario, despido y otros beneficios y compensaciones que revisten el carácter de extraordinario y no son habituales.

20000

SERVICIOS NO PERSONALES

Asignaciones para atender los pagos por la prestación de servicios de carácter no personal, el uso de bienes muebles e inmuebles de terceros, así como por su mantenimiento y reparación. Incluye servicios profesionales, comerciales y financieros. Comprende además los servicios utilizados en los procesos productivos de instituciones que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial o servicios. Dichos servicios pueden ser prestados por personas naturales o jurídicas y por instituciones públicas o privadas.

21000 Servicios Básicos: Servicios de suministro de energía eléctrica, gas, agua (incluye evacuación de aguas negras y pluviales) y de comunicaciones.

21100 Energía Eléctrica: Gastos por concepto de alumbrado público y energía eléctrica para iluminación y fuerza motriz.

21200 Agua: Gastos por canon de agua y excesos consumidos.

21300 Gas: Gastos por concepto del suministro de gas.

21400 Comunicaciones: Pago del servicio telefónico nacional e internacional, así como las líneas que no otorguen propiedad. Incluye la cuota por servicio de telefonía celular, radiocomunicaciones, cablegramas, teletipo, télex, fax, diálogos electrónicos con fuentes de información (Internet).

21410 Correo Postal: Pago del servicio de correo postal.

21420 Telefonía Fija: Pago del servicio telefónico nacional e internacional, así como las líneas que no otorguen propiedad.

21430 Telefonía Celular: Incluye el pago de las cuotas por servicio de telefonía celular.

21440 Télex y Telefax: Pago por el servicio de comunicación vía télex y telefax.

21490 Otros Servicios Básicos: Incluye el pago de las cuotas por otros servicios de comunicaciones como cablegramas, diálogos electrónicos, radiocomunicaciones, entre otros.

22000 Alquileres y Derechos Sobre Bienes Intangibles: Alquiler de toda clase de inmuebles, muebles y semovientes. Además incluye el pago de derecho por el uso de bienes intangibles.

22100 Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales: Gastos por arrendamiento de edificios para oficinas públicas, escuelas, almacenes y locales para garajes, viviendas y galeras en general. Incluye el valor de servicios de luz, agua, etcétera, si son pagados por el arrendatario y están comprendidos en el monto del alquiler.

22200 Alquiler de Equipos Y Maquinarias: Comprende gastos por arrendamiento de equipos y máquinas incluye gastos de transporte e instalación de la maquinaria y equipos arrendados, si es el caso.

22210 Alquiler de Equipos y Maquinarias de Producción: Comprende gastos de arrendamiento de maquinaria y equipo para la producción Debe incluirse en este renglón el salario de operarios y ayudantes de estos equipos, siempre que los mismos estén incorporados al valor del arrendamiento.

22220 Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación: Gastos por concepto de arrendamiento de vehículos de transporte y carga, tales como automóviles, camiones, camionetas, jeeps, aviones, embarcaciones y cualquier otro vehículo de transporte, tracción y elevación sea éste de trabajo o no. Se incluirá en este renglón el salario de pilotos y ayudantes, siempre que los mismos sean proporcionados por el arrendatario, no importando que el trabajo se cancele por día, mes, etcétera, o por trabajo a destajo.

22230 Alquiler de Equipos Sanitarios y de Laboratorio: Gastos por concepto del arrendamiento de equipos sanitarios y de laboratorios.

22240 Alquiler de Equipo Educativo: Gastos por concepto del arrendamiento de equipos educativos.

22250 Alquiler de Equipo para Computación: Incluye gastos por concepto de arrendamiento de toda clase de equipo de procesamiento electrónico de datos.

22260 Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles: Comprende gastos por arrendamiento de máquinas para contabilidad y estadística, equipos para oficina y otros similares.

22270 Alquiler de Equipos de Comunicación: Incluye gastos por concepto de arrendamiento de toda clase de equipo de para comunicación.

22300 Alquiler de Tierras y Terrenos: Comprende arrendamiento de terrenos o predios, utilizados por las dependencias del Estado. Incluye los servicios de luz y agua, si están comprendidos en el precio del arrendamiento.

22400 Derechos sobre Bienes Intangibles: Comprende el pago de derechos por el uso de bienes intangibles. Ejemplos de bienes intangibles son: las patentes, propiedades literarias, las concesiones, las marcas de fábrica y las fórmulas. Incluye el pago de derechos y gastos asociados a la publicación de páginas y/o portales en la Internet.

22500 Alquiler de Espacios de Comunicación: Incluye gastos por concepto de arrendamiento de espacios para comunicación.

22900 Otros Alquileres: Gastos por arrendamiento de maquinaria y equipo, no considerados específicamente en los renglones anteriores. Debe incluirse en este renglón el salario de operarios y ayudantes de esos equipos, siempre que los mismos estén incluidos entre el valor del arrendamiento.

23000 Mantenimiento, Reparaciones y Limpieza: Servicios prestados dentro del régimen de contrato de suministro de conservación y reparaciones, limpieza y desinfección; asimismo incluye contratos de mantenimiento de software de sistemas informáticos.

23100 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales: Servicio de conservación y reparación de inmuebles, tales como oficinas, escuelas, hospitales, cuarteles, cárceles, etc., a fin de mantenerlos en condiciones adecuadas de funcionamiento sin aumento de su vida útil (como pintura y mantenimiento menores). Incluye el pago de gastos comunes en edificios o locales en propiedad horizontal.

23200 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte: Servicio de conservación y reparación de vehículos y medios de transporte en general.

23300 Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo: Servicio de mantenimiento y reparaciones menores de equipos y maquinarias a los efectos de su normal funcionamiento.

23310 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de Producción: Gastos de mantenimiento y reparaciones menores de equipo y maquinaria de producción tales: como tractores, arados, sembradoras agrícolas y cualquier otra maquinaria y equipos que se utilizan en la producción.

23320 Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación: Gastos por mantenimiento de vehículos de transporte y carga, tales como automóviles, camiones, camionetas, jeeps, aviones, embarcaciones y cualquier otro vehículo de transporte, tracción y elevación.

23330 Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratorio: Egresos por concepto de mantenimiento y reparaciones menores de equipos sanitarios, equipo médico-quirúrgico, hospitalario y para laboratorios.

23340 Mantenimiento y Reparación de Equipo Educativo: Gastos de mantenimiento y reparaciones menores de equipos educativos como instrumentos musicales, equipo para bibliotecas y museos, pupitres, pizarrones, muebles escolares y equipos para deporte.

23350 Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación: Gastos de mantenimiento y reparaciones menores de equipo de procesamiento electrónico de datos y unidades complementarias.

23360 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles: Comprende gastos por mantenimiento y reparación de máquinas, equipos para oficina y otros similares.

23370 Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación: Gastos de mantenimiento y reparaciones menores, de equipos telegráficos, telefónicos, radio, de señales y otros equipos de comunicación.

23390 Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos: Gastos de mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias y equipos no incluidos en los renglones anteriores.

23400 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias: Mantenimiento y conservación de canales de riego, defensas contra inundaciones y otras obras hidráulicas; sistemas de agua potable, alcantarillado y sistemas cloacales; plazas, parques y recreos; líneas de distribución de energía eléctrica; líneas telefónicas y telegráficas; carreteras, caminos,

puentes, vías férreas, aeródromos, vías férreas, fluviales, dragado de canales de navegación y otras construcciones civiles.

23500 Limpieza, Aseo y Fumigación: Servicio de extracción de basura, fumigación y limpieza general de edificios y oficinas públicas.

23600 Mantenimiento de Sistemas Informáticos: Servicio de mantenimiento y actualización de software correspondiente a sistemas informáticos.

24000 Servicios Profesionales: Honorarios, legales o reconocidos, de peritos, especialistas, técnicos, artistas y deportistas sin relación de dependencia y servicios de consultoría y asesoría relacionados con estudios, investigación, análisis, auditorias, sistemas computarizados, etc. prestados por empresas, fundaciones, ONG, etc. Incluye contratos de servicios profesionales prestados a título personal que no obligan a pagos con periodicidad mensual. Los servicios médicos, sanitarios y sociales, comprendidos en esta partida, abarcan la prestación de servicios sanitarios, atención médica y social; por otra parte incluye la atención médica por internación en hospitales para personas carentes de recursos; asimismo incluye los gastos funerarios para indigentes. Asimismo, se imputan a esta partida los servicios de terceros contratados para la realización de estudios, investigaciones y otras actividades técnico-profesionales, para facilitar el funcionamiento u operación de la institución o que forman parte de un proyecto de inversión.

24100 Servicios Médicos, Sanitarios y Sociales: Comprende retribuciones por servicios profesionales y técnicos médico-sanitarios y sociales.

24200 Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad: Comprende gastos por servicios relacionados con estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad.

24300 Servicios Jurídicos: Comprende retribuciones por servicios profesionales y técnicos de carácter jurídico.

24400 Servicios de Contabilidad y Auditoría: Comprende retribuciones por servicios profesionales de carácter económico, contable y de auditoria.

24500 Servicios de Capacitación: Comprende la retribución de servicios brindados por profesionales, expertos, docentes, instructores, etc. para organizar y dictar cursos de capacitación en sus distintas modalidades (congresos, seminarios, talleres, círculos de calidad, modalidad presencial y a distancia, etc.).

24600 Servicios de Informática y Sistemas Computarizados: Comprende el pago de servicios

prestados por terceros, relacionados con la puesta en marcha de sistemas informáticos electrónicos.

24900 Otros Servicios Técnicos Profesionales: Comprende el pago por servicios técnicos, administrativos y profesionales no contemplados en los renglones anteriores.

25000 Servicios Comerciales y Financieros: Servicios de transporte (terrestre, fluvial, marítimo o aéreo de bienes muebles o semovientes, servicio de peaje, servicios portuarios, de estríbaje y almacenamiento. Incluye los trabajos de ediciones y publicaciones y los servicios de impresión y reproducción. Asimismo comprende primas y gastos de seguros y comisiones a bancos u otras entidades oficiales o privadas.

25100 Servicio de Transporte: Fletes terrestres, marítimos y aéreos, así como los gastos derivados del embalaje de mercaderías. Incluye el servicio de mudanza y otros gastos originados por el transporte de efectos personales de funcionarios y empleados del gobierno desde y hacia el exterior, de acuerdo con la normativa vigente y el transporte urbano de personas como empleados, testigos, enfermos, deportistas y otros.

25200 Servicio de Almacenamiento: Servicio de almacenaje de insumos, bienes y otros materiales.

25300 Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones: Servicios de impresión, copia, encuadernación prestados por terceros. Publicaciones de carácter informativo o divulgación de tipo cultural, científico y técnico. Se excluyen la impresión de formularios, libros y demás impresos destinados al uso de oficina.

25400 Primas y Gastos de Seguro: Primas y gastos de seguro de personas o cosas muebles, inmuebles y semovientes.

25500 Comisiones y Gastos Bancarios: Atención de los servicios que prestan los bancos, tales como cobro de impuestos, tarifas, aperturas de carta de crédito, transferencias bancarias, etc.

25600 Publicidad y Propaganda: Servicios de publicidad y propaganda por medio de radiodifusoras, televisión, cine, teatro, periódicos, revistas, folletos, carteles, etc. Incluye los contratos con las agencias publicitarias y productoras televisivas y cinematográficas.

25700 Servicio de Internet: Servicio de conexión a la red internacional de información (Internet), cualquiera sea la modalidad de contratación. En el caso de que se contrate el servicio por la modalidad de acceso telefónico al servidor del proveedor.

25900 Otros Servicios Comerciales y Financieros: Otros servicios comerciales y financieros no tipificados en las cuentas anteriores.

26000 Pasajes y Viáticos: Asignaciones que se otorgan al personal con motivo de prestación de servicios fuera del puesto habitual de labor, conforme a la normativa vigente incluyendo los gastos de pasaje pagados a los empleados y empresas prestadoras de servicios.

26100 Pasajes: Pasajes pagados a empresas de transporte (terrestre, aéreo, fluvial y marítimo) por el traslado del personal de las instituciones gubernamentales.

26110 Pasajes Nacionales: Gastos por pago de pasajes por viajes dentro del país del personal estatal permanente o no permanente a realizar servicios laborales.

26120 Pasajes al Exterior: Gastos por pago de pasajes por viajes al exterior del personal estatal permanente o no permanente.

26200 Viáticos: Asignaciones que se otorga al personal con motivo de prestación de servicios fuera del lugar habitual de labor, conforme a las normas vigentes. Excluye los montos pagados al personal en concepto de “movilidad”.

26210 Viáticos Nacionales: Viáticos y otros gastos de viaje y permanencia dentro del país, por comisiones oficiales realizadas fuera de la sede de trabajo del personal permanente y no permanente.

26220 Viáticos al Exterior: Viáticos y otros gastos de viaje y permanencia en el exterior del personal estatal permanente o no permanente.

27000 Impuestos, Derechos, Tasas y Gastos Judiciales: Impuestos, derechos, tasas, regalías, multas, recargos, gastos por juicios y mediaciones judiciales.

27100 Impuestos: Impuestos nacionales y municipales pagados por parte de unidades institucionales del gobierno.

27110 Impuestos Nacionales: Impuestos nacionales pagados por parte de unidades institucionales del gobierno.

27111 Impuesto sobre la Renta de Personas Jurídicas: impuesto que toda persona

domiciliada o residente en Honduras, sea natural o jurídica, nacional o extranjera, inclusive la que goce de una concesión del Estado, deberá pagar este Impuesto sobre la Renta percibida por razón de negocios o industrias comerciales, de productos de toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles, o de la realización en el territorio del país de actividades civiles o comerciales, o del trabajo personal o de ingresos percibidos por cualquier otra actividad, ya sea que la fuente de la renta o ingreso esté situada dentro del país o fuera de él, ya sea también cualquiera el lugar donde se distribuye o pague la renta.

27112 Aportación Solidaria Temporal: Dicha obligación fiscal es una sobre tasa del Impuesto Sobre la Renta, sujetas a las disposiciones aplicables a las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que la misma no es deducible de este impuesto.

27113 Impuesto sobre la Producción Forestal: Impuesto que se atribuye a la producción forestal, el cual es un valor promedio del impuesto sobre la renta (20%) provenientes de empresas dedicadas a las fases sucesivas a la cadena de procesamiento y comercialización(fabricación de muebles, etc.)

27114 Impuesto sobre Venta- 12%:Tasa general del Impuesto Sobre Ventas del doce por ciento (12%) se aplicará sobre el valor de la base imponible de las importaciones o de la venta de bienes y servicios sujetos al mismo.

27115 Impuesto sobre Venta- 15%: La tasa será del quince por ciento (15%), cuando este impuesto se aplique en la importación o venta de cerveza, aguardiente, licor compuesto y otras bebidas alcohólicas, cigarrillos y otros productos elaborados de tabaco.

27116 Impuestos a Servicios de Vías Públicas: Impuesto que carga el Estado para los servicios de las vías públicas.

27120 Impuestos Municipales: Pago por las contribuciones establecidas en la Ley de Municipalidades que deben pagar las personas jurídicas y naturales.

27121 Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios: Pago que toda persona natural o comerciante individual o social privados o publicas nacionales o extranjeras por su actividad Industrial, Comercial y de Servicios y toda otra actividad lucrativa, la cual tributarán de acuerdo a su volumen de producción ingresos o ventas anuales.

27122 Impuesto Sobre Bienes Inmuebles: Pago que recae sobre la posesión y sobre las transferencias de propiedades inmuebles.

27123 Impuesto sobre Ingresos Personales: Pago que realizan las personas naturales sobre los ingresos anuales percibidos en el término municipal.

27124 Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos: Pago que involucra las actividades de extracción o explotación de minas de carbón, de piedra, extracción de petróleo, gas natural e incluye las extracciones de uranio las actividades complementarias para preparar y enriquecer los materiales en bruto.

27125 Impuesto Pecuario: Pago sobre el gravamen que pagan las personas naturales o jurídicas por cada cabeza de ganado que destacen o sacrifiquen, ya sea para consumo privado o comercial.

27129 Impuestos Municipales Varios: Corresponde al pago sobre los impuestos no identificados, se incluyen dentro de esta categoría los impuestos percibidos sobre una combinación de diversas bases tributarias o a una base predominante.

27200 Tasas y Derechos: Pago de derechos y tasas por parte de unidades institucionales del gobierno.

27210 Tasas: Es el pago que hace un usuario de un servicio público local y el cual ha sido aprobado en el respectivo en el plan de arbitrios conforme a lo establecido en la ley.

27220 Derechos: Corresponde al pago en base a ley que faculta a las municipalidades a la creación de tasas y servicios y montos por contribución y mejoras.

27300 Multas y Recargos: Multas y recargos, cualquiera fuese el origen del pago, realizados por unidades institucionales del gobierno.

27400 Cánones y Regalías: Erogaciones por la transferencia del dominio, uso o goce de activos no producidos o la de cesión de derechos a favor de la institución, cuyo monto se determina en relación de una unidad de producción, de venta, de explotación.

27500 Gastos Judiciales: Gastos originados por sentencias judiciales firmes contra el gobierno o en acuerdo de partes resultantes de procesos judiciales, en donde éste deba hacerse cargo. Incluye los honorarios y demás gastos generados en el proceso judicial.

29000 Otros Servicios no Personales: Servicios no personales no especificados en las partidas anteriores, tales como servicios de ceremonial, protocolares, y servicios varios.

29100 Ceremonial y Protocolo: Gastos por recepciones, homenaje, agasajo y similares.

29200 Servicios de Vigilancia: Servicios prestados por empresas especializadas o personas encargadas de custodia y seguridad de las instituciones del gobierno.

29300 Actuaciones Deportivas: Presentaciones o exhibiciones realizadas por equipos deportivos o deportistas nacionales o extranjeros.

29400 Actuaciones Artísticas: Servicios prestados por persona natural o jurídica, nacionales o extranjeras por actuaciones o trabajos artísticos.

30000

MATERIALES Y SUMINISTROS

Bienes que consumen las unidades institucionales del Sector Público incluidas los materiales que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital. Incluye los bienes que se adquieren para su transformación o adjudicación posterior por aquellas instituciones que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial o de servicios o por organismos que venden o distribuyen elementos con fines promocionales.---- Las principales características que deben reunir los bienes comprendidos en este grupo son que por su naturaleza estén destinados al consumo final o intermedio propio o de terceros y que el tiempo de utilización sea relativamente corto, generalmente dentro del ejercicio.

31000 Alimentos, Productos Agropecuarios Y Forestales: Bebidas y productos alimenticios, manufacturados o no, incluidos animales vivos para consumo y para experimentación, aceites, grasas animales y vegetales, forrajes y otros alimentos para animales; además, comprende productos agrícolas, ganaderos, de la silvicultura, caza y pesca. Incluye madera y productos de esta materia.

31100 Alimentos y Bebidas para Personas: Comidas y bebidas consumidas por los establecimientos hospitalarios, penitenciarios, de orfandad, cuarteles, etc. Comprende además, los gastos eventuales para el refrigerio al personal, almuerzos o cenas de trabajo, debidamente autorizados por autoridad competente. Incluye los gastos realizados por suministro de desayuno escolar.

31200 Alimentos para Animales: Forrajes y otros alimentos para animales de propiedad de instituciones públicas; por ejemplo, alimentación de los animales de propiedad del Ejército y de la Policía, parques zoológicos, laboratorios de experimentación, granjas, etc.

31300 Productos Pecuarios: Ganado y otros animales vivos destinados al consumo o para uso científico.

31400 Productos Agroforestales: Productos agroforestales tales como resinas y bálsamos, césped, árboles arbustos, bagazo, yute, entre otros.

31410 Productos Agrícolas: Egresos por la compra de granos básicos, semillas u otros productos agrícolas que se adquieren con fines de mejoramiento, para su venta y consumo posterior.

31420 Productos Forestales: Gastos por compra de productos forestales en bruto, como maderas, fibras no elaboradas, etc. Incluye el carbón vegetal y leña para combustión y la compra de productos de madera (excepto muebles) y corcho manufacturado o no.

31500 Madera, Corcho y sus Manufacturas: Madera y corcho, manufacturados o no (excepto muebles), incluido carbón vegetal.

32000 Textiles y Vestuario: Ropa de trabajo, vestuario para orfanatos y hospitales, uniformes, calzados, hilados, telas de lino, algodón, seda, lana, fibras artificiales y tapices, alfombras, sábanas, toallas, sacos de fibras y otros artículos conexos de cáñamo, yute, etc. para usos generales.

32100 Hilados y Telas: Hilados y telas de lino, algodón, seda, lana y fibras artificiales, no utilizados aún en procesos de confección.

32200 Confecciones Textiles: Tapices, alfombras, sábanas, toallas, sacos de fibras y otros, utilizados en instituciones del Sector Público.

32300 Prendas de Vestir: Uniformes, ropa deportiva y vestimenta de diversos tipos, utilizados como ropa de trabajo en oficinas, orfanatos, hospitales, etc., provenientes de ramas industriales. No incluye la compra de calzados.

32400 Calzados: Botas, zapatos complementarios de uniformes y los de uso exclusivo de servidores públicos que, por razones de seguridad industrial y de acuerdo con normas de trabajo establecidas por disposiciones en vigencia, deben contar con ellos.

33000 Productos de Papel y Cartón: Pulpa de madera, papel y cartón en sus diversas formas y clases, como envases y cajas de papel, productos de papel y cartón para oficinas. Incluye productos de papel y cartón para computación, imprenta y reproducción, etc.

33100 Papel de Escritorio: Papel de escritorio en sus diferentes variedades de uso común en oficinas, como ser: papel bond, papel cebolla, papel mimeógrafo, etc.

33200 Papel para Computación: Papel en sus diferentes variedades para uso en sistemas informáticos.

33300 Productos de Artes Gráficas: Impresos, formularios, boletines, folletos de cualquier índole, tarjetas, calendarios, partituras; además de todos los insumos de papel y cartón necesarios para realizar trabajos de impresión. Incluye la impresión de papel moneda (billetes) del BCH.

33400 Productos de Papel y Cartón: Papel y cartón en bobinas, en planchas y prensado; papel higiénico, pañuelos, toallas y servilletas; papel y cartón moldeado para uso doméstico (bandejas, platos vasos, etc.), cartón y pasta de papel moldeado (bobinas y carretes), papel y cartón de filtro, papel engomado y adhesivo en sus diversas formas y otros productos de papel y cartón no enunciados precedentemente.

33500 Libros, Revistas y Periódicos: Libros, periódicos y revistas y suscripciones a publicaciones periódicas destinadas al consumo de oficinas públicas o para su distribución al público. No incluye los libros, revistas y otras publicaciones destinadas a la dotación de bibliotecas públicas o centros de documentación, los que se imputarán a la "Partida 4.3 - Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables".

33600 Textos de Enseñanza: Artículos y materiales elaborados básicamente de papel y cartón destinados a la enseñanza, tales como libros para distribución o venta, guía de estudio, etc.

33700 Especies Timbradas y Valores: Material impreso que, de acuerdo con la normativa vigente es utilizado como elemento de recaudación de ingresos fiscales, tales como estampillas, papel sellado y otras especies para el mismo fin.

34000 Cueros, Pielés y sus Productos: Cueros crudos y cueros en sus distintos tipos, elaborados y semielaborados, hules y similares y caucho en sus distintas elaboraciones.

34100 Cueros y Pielés: Cueros crudos, curtidos y tratados, cueros gamuzados y apergaminados, charol y cueros metalizados, pieles finas tratadas depiladas y sin depilar y pieles en planchas, tiras y paños para pulimento industrial.

34200 Artículos de Cuero: Tientos, correas, suelas, arneses, maletas, bolsones, cintos, guantes, portafolios, estuches y demás artículos elaborados con cuero no especificados precedentemente. Se excluye calzado, que se clasifican en la "Partida 3.2.4 - Calzados" y prendas de vestir que se clasifican en la "Partida 3.2.3 - Prendas de Vestir".

34300 Artículos de Caucho: Artículos de caucho acabado y semi acabado, vulcanizado y sin vulcanizar. Incluye entre otros, láminas, tiras y varillas, perfiles, tubos, mangueras, correas y cintas transportadoras, revestimiento de pisos, flotadores, etc.

34400 Llantas y Cámaras de Aire: Llantas neumáticas sólidas y mullidas, llantas para vehículos y equipos distintos de los de circulación por carreteras, como aeronaves, tractores y topadoras y para juguetes, muebles y otros usos. Incluye cámaras para las llantas descriptas anteriormente.

35000 Productos Químicos, Farmacéuticos, Combustibles y Lubricantes: Erogaciones que incluyen drogas, abonos, fertilizantes, plaguicidas y demás productos químicos y medicinales y productos de ramas conexas (pinturas, barnices, fósforos, etc.). Incluye aceites y grasas lubricantes y combustibles en general excepto petróleo crudo y gas natural envasado para consumo doméstico.

35100 Productos Químicos: Gastos por la compra de gases industriales, aire líquido y comprimido, acetileno y gases refrigerantes, ácidos inorgánicos, álcalis y otros componentes inorgánicos. Sustancias químicas orgánicas básicas, alcoholes acíclicos, fenoles (derivados de aceite de alquitrán), cetonas y quinonas. Otros elementos químicos, isótopos y compuestos radioactivos para combustible nuclear.

35200 Productos Farmacéuticos y Medicinales: Gastos por la adquisición de preparados farmacéuticos para uso médico, preparados genéricos y de marca registrada presentados en ampollas, cápsulas, tabletas, ungüentos. Incluye oxígeno de uso médico, productos botánicos pulverizados o molidos o preparados de otra forma. Asimismo comprende sustancias químicas utilizadas en la preparación de productos farmacéuticos, como reactivos de análisis médicos, apósitos quirúrgicos, láminas de algodón medicinal, vendajes para fracturas, productos de sutura, etc.

35210 Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios: Gastos por la compra de otros productos farmacéuticos y medicinales no especificados anteriormente.

35220 Vacunas: Gastos por la compra de sustancias orgánicas o virus convenientemente preparada para la prevención o tratamiento sobre enfermedades.

35230 Antirretrovirales: Gastos por la adquisición de fármacos antirretrovirales, medicamentos para el tratamiento de la infección por el retrovirus VIH, causante del sida.

35240 Anticonceptivos: Erogación por la compra de anticonceptivos que contribuyen decisivamente en la toma de decisiones sobre el control de la natalidad, la prevención

de embarazos, así como en la disminución del número de embarazos no deseados y embarazos en adolescentes.

35300 Abonos y Fertilizantes: Abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos. Entre otros, incluye urea, ácido nítrico, amoníaco, cloruro de amonio comercial y nitrato de potasio.

35400 Insecticidas, Fumigantes y Otros: Insecticidas, raticidas, funguicidas, plaguicidas, herbicidas, productos anti germinantes, desinfectantes y otros productos químicos de similares características y usos.

35500 Tintas, Pinturas y Colorantes: Tintas para escribir, dibujar e imprenta. Incluye pinturas, barnices, esmaltes y lacas, pigmentos y colores preparados, masillas y preparados similares no refractarios, para relleno y enlucido, disolventes, diluyentes y removedores de pintura. No incluye cartuchos de tinta de fotocopiadoras e impresoras (aplica 3.92.10 – Útiles de Escritorio y Oficina).

35600 Combustibles y Lubricantes: Combustible líquidos y gaseosos (excepto gas natural envasado) y nucleares, aceites de alumbrado y gases lubricantes. Suministro de petróleo y sus derivados, su procesamiento, explotación, extracción, adquisición, procesamiento, manufactura y suministro de gas combustible y sus derivados.

35610 Gasolina: Gasto atribuido a la compra de gasolina, mezcla de hidrocarburos líquidos, volátiles e inflamables empleados como combustible en los motores de explosión y como disolvente.

35620 Diesel: Gasto por la compra del combustible diesel en muchos casos a partir de mezclas de gasóleos con querosenes, y aceite cíclico ligero, el cual es producto del proceso de desintegración catalítica fluida.

35630 Kerosén: Erogación atribuida a la obtención del Kerosén, un líquido transparente ó con ligera coloración amarillenta, obtenido por destilación del petróleo. De densidad intermedia entre la gasolina y diésel, se utiliza como combustible en los motores a reacción y de turbina de gas. También se utiliza como disolvente y para calefacción doméstica.

35640 Gas LPG: Gasto por la compra de Gas LPG. Principalmente usados para la producción de plásticos y para uso doméstico.

35650 Aceites y Grasas Lubricantes: Gasto atribuido a la fabricación y la molienda de granos para la obtención de aceites comestibles y subproductos, que se constituyen de los residuos elaborados por el sector industrial como ser: palma africana, aceites líquidos, mantecas domésticas, margarinas, mantecas de panadería, mayonesa.

35660 Bunker: Gasto por la adquisición de combustible residual obtenido de la destilación y refinación de los hidrocarburos. Se prioriza su uso en aplicaciones donde el consumo de energía es importante, como las aplicaciones navales, la generación eléctrica.

35700 Específicos Veterinarios: Medicamentos y productos farmacéuticos veterinarios y demás artículos para uso veterinario.

35800 Productos de Material Plástico: Artículos diversos de material plástico, tales como láminas, lienzos, bolsas, tubos, recipientes, envases y accesorios de PVC, polipropileno, etc. No incluye los artículos de cocina y comedor clasificados en "3.9.4 - Utensilios de Cocina y Comedor".

35900 Otros Productos Químicos: Otros productos químicos no calificados precedentemente.

35910 Productos Explosivos y de Pirotecnia: Explosivos, productos de pirotecnia, pólvora propulsora, mechas detonadoras y de seguridad, fuegos artificiales, bengalas, etc.

35920 Productos Fotoquímicos: Placas fotográficas, películas, papel sensibilizado y preparados químicos de uso fotográfico.

35930 Productos Químicos de Uso Personal: Preparados aromáticos de uso personal como perfumes, agua de colonia y de tocados; preparados de aseo personal como jabones de tocador, gel de baño, shampoo, crema acondicionadora de cabello; preparados para la higiene buco- dental y preparados de belleza y maquillaje.

36000 Productos Metálicos: Productos metálicos sin elaborar, semielaborados y manufacturados.

36100 Productos Ferrosos: Hierro y acero en lingotes; barras y láminas y otras formas de hierro, acero y acero de alineación en estado semi acabado; hojas, planchas y rollos; varillas, perfiles, alambres, tubos y demás productos de hierro y acero. No incluye las estructuras metálicas que califican en "3.6.3 - Estructuras Metálicas Acabadas".

36200 Productos no Ferrosos: Oro, plata, platino, cobre, plomo, cromo, magnesio, zinc, aluminio, níquel y estaño y otros metales comunes no ferrosos y sus aleaciones, sin elaborar, semielaborados y sus manufacturas. Comprende la acuñación de moneda del BCH.

36300 Estructuras Metálicas Acabadas: Estructuras metálicas y sus partes, estructuras elaboradas en acero y productos similares como columnas, vigas, armaduras, puertas, ventanas y sus marcos, postigos, carpintería metálica utilizada en la construcción, rejas, celosías, etc.

36400 Herramientas Menores: Herramientas de mano del tipo utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, chapistería y otras industrias., tales como sierras y hojas de sierras, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.

36500 Material de Guerra y Seguridad: Municiones, cascos, cartuchos, herramientas de campaña y afines para la defensa nacional, seguridad, defensa civil y bomberos.

36900 Otros Productos Metálicos: Cerraduras, candados, pasadores, llaves y otros accesorios para edificios, muebles y vehículos; artículos de metal para uso doméstico, excepto utensilios de cocina y comedor.

36910 Productos de Hojalata: Envases y otros artículos de hojalata.

36920 Accesorios de Metal: Candados, pasadores, llaves, y otros accesorios para edificios, muebles, vehículos y otros usos.

36930 Elementos de Ferretería: Artículos varios de ferretería como tuercas, tornillos, clavos, roldanas, argollas, entre otros.

37000 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS: Artículos de cerámica, vidrio, loza, porcelana y cemento; cal, yeso, asbesto y demás productos elaborados con minerales no metálicos.

37100 Productos de Arcilla y Cerámica: Artículos de cerámica no refractaria, excepto de loza y porcelana (aplica 3.7.3) tales como ladrillos, bloques, tejas, losetas; artículos de cerámica refractaria como ladrillos, bloques y otros similares para la construcción y los utilizados en la industria química y la industria en general.

37200 Productos de Vidrio: Vidrio en barra, en varilla, en bolas y tubos, colado o laminado, estirado o rollado; lunas o vidrios de seguridad, espejos, envolturas tubulares de vidrio, vidrios para relojes, vidrios ópticos sin labrar, envases y demás productos excepto utensilios de cocina y comedor.

37300 Productos de Loza y Porcelana: Artículos de loza y porcelana para diversos usos como ser inodoros, lavamanos, mingitorios, otros productos para construcción y la industria. No incluye artículos de cocina y comedor.

37400 Productos de Cemento, Asbesto y Yeso: Artículos de hormigón, cemento y yeso para uso en la construcción como losetas, baldosas, ladrillos, planchas, láminas, tableros, tubería y postes. Hilados, telas y otros artículos de asbesto cemento, artículos de fibrocemento de celulosa y de materiales similares.

37500 Cemento, Cal y Yeso: Cemento hidráulico, de portland, aluminosos e hipersulfatado en sus diversas forma. Cal viva, cal apagada y cal hidráulica. Yesos producidos con yeso calcinado y con sulfato de calcio.

37900 Otros Productos Minerales No Metálicos: Corresponde a las erogaciones de otros productos minerales no metálicos no descritos anteriormente.

37910 Productos Aislantes: Productos de lana de vidrio y amianto para aislante térmico.

37920 Productos Abrasivos: Piedras de amolar y otros artículos abrasivos elaborados con sustancias minerales no metálicas.

38000 Minerales Varios: Minerales sólidos, minerales metalíferos, petróleo, piedra y arena.

38100 Minerales Metalíferos: Hematita, magnetita, limonita, siderosa y tocanita (minerales de hierro), como también bauxita, cobalto, molibdeno, tántalo y vanadio (minerales no ferrosos).

38200 Petróleo Crudo: Petróleo sin elaborar.

38300 Carbón Mineral: Carbón de piedra, antracita, carbones bituminosos y otros tipos de carbones mineral. Incluye lignito y turba.

38400 Piedra, Arcilla y Arena: Piedras, arcilla y arenas, corindón natural, granito, mármoles y demás piedras calcáreas, canto rodado, pedregullo y arenas naturales de todo tipo y clase.

38500 Otros Minerales: Otros minerales no incluidos en las clasificaciones anteriores.

38510 Uranio: Gasto por el uso de uranio. Debe ser extraído y concentrado como por ejemplo la uranitita.

38520 Talco: Gasto por la obtención de talco el cual se utiliza en diversas aplicaciones. En forma de polvo se utiliza como relleno en la fabricación de papel y cartulina, para lacas y pinturas, en la industria cerámica, como aditivo de gomas y plásticos, así como para prevenir irritaciones de la piel y para hidratar ésta.

38530 Dolomita: Gasto atribuido a la adquisición de este mineral que abunda en la naturaleza en forma de rocas dolomíticas y se utiliza como fuente de magnesio y para la fabricación de materiales refractarios. También se utiliza como fundente en metalurgia, manufactura de cerámica, pinturas y cargas blancas y como componente para fabricar el vidrio.

38540 Azufre: Gasto por la compra de azufre el cual es utilizado principalmente como fertilizante pero también en la fabricación de pólvora, laxantes, cerillas e insecticidas.

39000 Otros Materiales y Suministros: Otros materiales y suministros utilizados en oficinas, establecimientos de enseñanza, cocinas y comedores, establecimientos hospitalarios y laboratorios, como también materiales eléctricos y de limpieza no incluidos en las partidas anteriores.

39100 Elementos de Limpieza y Aseo Personal: Jabones, detergentes y cloro en todas sus formas; betunes, ceras y cremas para calzado, pisos, carrocerías, vidrios y metal; preparados para desodorizar ambientes. Incluye elementos de uso personal como pañales, toallas sanitarias, etc. y utensilios de limpieza tales como cepillos, trapos en sus diversas formas, secadores, escobillones, baldes, palanganas, panas, etc. No Incluye preparados químicos para maquillaje e higiene personal los que se clasifican en “3.5.9.30 - Preparados Químicos para uso Personal”.

39200 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza: Lápices, lapiceros, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, pegamentos, borradores, sellos, tizas, marcadores, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza.

39300 Útiles y Materiales Eléctricos: Cables, llaves, interruptores, transformadores, aislantes, lámparas, tubos fluorescentes, arrancadores, baterías, acumuladores eléctricos y demás útiles y materiales eléctricos.

39400 Utensilios de Cocina y Comedor: Sartenes, ollas, artículos de cuchillería, cucharas, tenedores, cernidores y tamices, pinzas para servir alimentos, saleros y pimenteros, tijeras de trinchar, vasos, tazas, pocillos, platos y demás utensilios de cocina y comedor, cualquiera sea el material con se encuentren elaborados.

39500 Instrumental Médico-Quirúrgico Menor y de Laboratorio: Instrumental menor de uso práctico y científico en medicina, cirugía, odontología, veterinaria y laboratorios, tales como jeringas, agujas, gasas, vendajes, material de sutura, guantes para cirugía, vasos de precipitación pipetas, alambiques curetas, pinzas, etc.

39600 Otros Repuestos y Accesorios Menores: Repuestos y accesorios menores considerados como instrumental complementarios de máquinas y equipos. Comprende repuestos para máquinas de oficina en general, equipos de tracción, transporte y elevación, maquinarias y equipos de producción, equipos de computación (cartuchos de tinta para impresoras y fotocopadoras, disquetes, discos compactos, unidades USB, mouse, etc.), casete (audio y audiovisual), etc.

39700 Energía Eléctrica para Reventa: Energía eléctrica adquirida para ser distribuida al usuario final.

39800 Útiles Deportivos y Recreativos: Elementos para la práctica de deportes y recreativos que se entregan a deportistas y alumnos del sistema educativo nacional.

40000

BIENES CAPITALIZABLES

Adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de las unidades institucionales del gobierno, en un período dado; siendo estos los bienes físicos, construcciones de obras por terceros y/o adquisición de maquinarias y equipos que sirven para elaborar otros bienes y servicios y que no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una duración superior a un año y están sujetos a depreciación. Incluye asimismo los activos intangibles, semovientes, estudios, investigaciones y proyectos realizados por terceros y la contratación de servicios de supervisión de construcciones y mejoras de bienes de dominio privado y público, cuando corresponda incluirlos como parte del activo institucional. Es decir, comprenden los gastos generados por la adquisición y construcción de bienes de uso propio como también aquellos adquiridos o contruidos para ser transferidos a terceros.

41000 Bienes Preexistentes: Bienes físicos ya existentes, que por sus características no pueden ser considerados dentro de los restantes objetos principales de este grupo. Incluye los gastos para la adquisición de bienes inmuebles, como ser la compra de edificios, terrenos y otros tipos de activos fijos afines; como así también los gastos y honorarios de escrituración.

41100 Tierras y Terrenos: Predios urbanos baldíos o solares con o sin mejoras.

41110 Para Construcción de Bienes en Dominio Privado: Terrenos urbanos, predios baldíos y solares para la construcción de edificios, tales como terrenos para edificaciones escolares, centros de atención sanitarias, edificios públicos diversos, expropiaciones terrenos para ser aplicados a la construcción de edificios, etc.

41120 Para Construcción de Bienes en Dominio Público: Terrenos urbanos o solares para

construcción de obras como plazas, carreteras u otras vías de comunicación, espacios verdes, etc. Incluye las expropiaciones de tierras y gastos de derechos de servidumbre (de vía) para ser aplicadas a los usos antes indicados.

41130 Tierras, Predios y Solares: Terrenos y predios con o sin mejoras para uso no determinados en las clasificaciones anteriores, como para su aplicación en el área rural o para distribución a productores agrícolas. Incluye las expropiaciones de tierras y los gastos de derechos de servidumbre (de vía) a ser aplicados a usos no especificados en las partidas anteriores.

41200 Edificios e Instalaciones: Edificios e instalaciones en general, incluido el terreno en que se asienta y todas las instalaciones unidas permanentemente y que forman parte del mismo, las cuales no pueden instalarse o removerse sin romper las paredes, techos o pisos de la edificación.

41210 Edificios y Locales: Edificios en general para la prestación de servicios públicos o para sede de oficinas, tales como escuelas, hospitales, cuarteles, cárceles, etc.

41220 Viviendas para Personal: Unidades habitacionales destinadas a funcionarios y empleados del gobierno.

41230 Viviendas Populares: Viviendas económicas destinadas a programas de viviendas populares para ser transferidas a población en riesgo social.

41240 Instalaciones Varias: Infraestructura específica para determinado uso como por ejemplo fábricas o plantas completas, granjas para crianza de ganado, etc. y otros bienes de capital adheridos al terreno.

42000 Maquinaria y Equipo: Maquinarias y equipos utilizados en la industria de construcción, reparación y demolición de edificios, puentes, calles, caminos, obras hidráulicas y demás construcciones (mezcladoras, aplanadoras, tolvas, etc.); en la producción agropecuaria y forestal (bombas de irrigación, taladoras, sembradoras, maquinarias de recolección y desgranado, arados, ordeñadoras, incubadoras, fumigadoras, etc.); en las industrias manufacturera (equipos para la fabricación de cemento, azúcar, plantas beneficiadoras, etc.); en la producción de bienes (transformación de materias primas en productos acabados o semielaborados); en imprentas, litografía y encuadernación (todo tipo de prensas, linotipos y otros equipos para las artes gráficas); en talleres de carácter mecánico, carpinterías, electrónicos y mantenimientos varios; en la producción de servicios (energía, agua potable) y otros equipos destinados a la producción industrial y minera. Incluye gastos por concepto de adiciones y reparaciones extraordinarias que aumenten la capacidad de producción y el valor de estos bienes.

42100 Equipo de Oficina y Muebles: Muebles de distinta índole para oficinas y equipamiento para alojamiento colectivo tales como para paciente de hospitales, asilos, internados de estudiantes, reclusos en cárceles y penitenciarias. Comprende estantes, libreros, ficheros, percheros, mesas, escritorios, sillas, sillones, mesa para dibujo, máquinas de escribir, de sumar, de calcular, de contabilidad, de reproducción de copias, relojes de control, aspiradoras, enceradoras, equipo de aire acondicionado, ventiladores, refrigeradoras, microondas, lavadoras, estufas, camas, armarios, etc.

42110 Muebles Varios de Oficina: Gasto cuyo origen es la adquisición de muebles y mobiliario de distinta índole para oficinas y equipamiento.

42120 Equipos Varios de Oficina: Gasto cuyo origen es la adquisición de equipos varios de distinta índole para oficinas.

42130 Muebles para Alojamiento Colectivo: Muebles utilizados para la comodidad de alojamiento colectivo. Incluye el gasto por la adquisición de aquellos muebles que tengan esta finalidad.

42140 Electrodomésticos: Atribuidos a la compra de electrodomésticos para realizar algunas tareas domésticas rutinarias tanto para un hogar como para instituciones, comercios o industria.

42200 Maquinaria y Equipo de Producción: Maquinarias y equipos utilizados en la industria de construcción, reparación y demolición de edificios, puentes, calles, caminos, obras hidráulicas y demás construcciones (mezcladoras, aplanadoras, tolvas, etc.); en la producción agropecuaria y forestal (bombas de irrigación, taladoras, sembradoras, maquinarias de recolección y desgranado, arados, ordeñadoras, incubadoras, fumigadoras, etc.); en las industrias manufacturera (equipos para la fabricación de cemento, azúcar, plantas beneficiadoras, etc.); en la producción de bienes (transformación de materias primas en productos acabados o semielaborados); en imprentas, litografía y encuadernación (todo tipo de prensas, linotipos y otros equipos para las artes gráficas); en talleres de carácter mecánico, carpinterías, electrónicos y mantenimientos varios; en la producción de servicios (energía, agua potable) y otros equipos destinados a la producción industrial y minera.

42300 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación: Equipos de transporte por vía terrestre, fluvial, marítima (de alta mar y costera), lacustre y aérea, ya sean de pasajeros o de carga. Incluye asimismo equipos de tracción y elevación como locomotoras, tractores, auto guías, montacargas, motos niveladoras, elevadores, escaleras mecánicas, cintas transportadoras y otros como motocicletas, bicicletas, tráiler, vagones ferroviarios, carretas, etc. Asimismo comprende

los gastos por concepto de adiciones y reparaciones extraordinarias que aumenten el valor de estos bienes. Se excluye la adquisición de automotores, embarcaciones y aeronaves con destino militar (Se aplica la partida "4.6. - Equipo Militar y de Seguridad").

42400 Equipo Médico y de Laboratorio: Equipos médicos, odontológicos, sanitarios, veterinarios, de investigación y de laboratorio de aprendizaje y enseñanza, tales como mesas de operación, bombas de cobalto, aparatos de rayos X, tomógrafo, ecógrafos, incubadoras, instrumental médico-quirúrgico mayor, compresoras, sillones especiales para uso médico - odontológico, microscopios, centrifugadoras, refrigeradoras especiales, equipo para laboratorio bioquímico, esterilizadores, autoclaves, sillas de ruedas, camillas, equipos mortuorios, amplímetros, teodolitos, cubicadores, balanzas de precisión, detectores de minerales, telescopios y otros. Incluye los gastos por concepto de adiciones y reparaciones extraordinarias que aumenten el valor de estos bienes.

42500 Equipo de Comunicación y Señalamiento: Plantas transmisoras, antenas transmisoras y receptoras, receptores de radios, equipo de televisión, vídeo, DVD y audio, aparatos telegráficos, teletipos y aparatos de radio comunicación; comprende instalaciones como: torres de transmisión, equipos utilizados en aeronavegación y actividades marítimas y lacustres (radares, sonares, altímetros, etc.), centrales telefónicas, aparatos telefónicos y de fax y demás equipos de comunicación. Incluye el tendido de redes de conexión informática, nuevas líneas telefónicas y telegráficas, asimismo equipos de señalamiento de rutas, calles, semáforos, faros, boyas y balizas náuticas.

42600 Equipos para Computación: Unidades centrales de procesamientos, pantallas, computadoras, unidades de cinta, unidades de disco, y periféricos como impresoras, etc. Incluye los gastos por concepto de adiciones y reparaciones extraordinarias que aumenten el valor de estos bienes, asimismo los gastos que demanden las instalaciones internas de comunicación.

42700 Equipo Educativo y Recreativo: Bienes duraderos destinados a la enseñanza y a la recreación.

42710 Muebles y Equipos Educativos: Muebles y equipos especializados para uso escolar, tales como pupitres, pizarras y globos terráqueos, pero se excluye el mobiliario de tipo no especializado, como son sillas, mesas y sillones, aun estando destinados para uso docente (estos se imputan en el objeto 4.2.1.).

42720 Equipos Recreativos y Deportivos: Equipos recreativos y deportivos como ser carruseles, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juego en casinos, billares

y otros elementos recreativos y deportivos. Incluye instrumentos musicales de viento, de cuerdas, de percusión, electrónicos, etc. para enseñanza o destinados a orquestas, grupos o bandas musicales.

42800 Herramientas y Repuestos Mayores: Herramientas auxiliares utilizadas en la industria de la construcción, agropecuaria, forestal, manufacturera, minera, de artes gráficas, etc. Incluye herramientas con motor y de funcionamiento con aire comprimido, herramientas para torneear, perforar, fresar, cepillar, taladrar, rectificar, estampar, prensar, clavar, engrapar y encolar, como así también partes y accesorios de las herramientas enunciadas y repuestos mayores de equipos y maquinarias.

42900 Equipos para Electrificación (Medidores, Transformadores y Postes): Equipos concernientes a la electrificación. Incluye equipos y materiales para esta actividad desde la adquisición hasta la instalación de los mismos con el objetivo del desarrollo de las zonas.

43000 Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables: Libros, revistas, mapas, películas cinematográficas impresas cualquiera sea el sistema, unidades de registro de sonido grabados en discos fotoeléctricos, cinta magnética y discos compactos. Comprende colecciones artísticas y ornamentales, como pinturas, esculturas, tallas, antigüedades, etc. Incluye los elementos destinados a colecciones.

43100 Libros y Revistas: Comprende el gasto producido por la compra de libros, revistas propiedad del sector público.

43200 Discos y Otras Unidades de Sonido: Comprende el gasto por la adquisición de discos y otras unidades de sonido propiedad del sector público.

43300 Películas y Otras Unidades de Imagen y Sonido: Comprende el gasto por la obtención de películas y otras unidades de imagen sonido propiedad del sector público.

43400 Obras de Arte Plástica: Comprende el gastos originados por la adquisición de obras de arte de colecciones artísticas y ornamentales, tales como: pinturas, estatuas, tallas, antigüedades, adquiridos por el sector público y que son de su propiedad.

43900 Otros Elementos Coleccionables: Comprende el gasto producido por la compra de mapas, revistas y otros bienes coleccionables propiedad del sector público.

44000 Semovientes: Animales de diferente género adquiridos con fines de reproducción, trabajo y ornamento.

45000 Activos Intangibles: Activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

45100 Aplicaciones Informáticas: Programas, rutinas y su documentación completa, los cuales pueden ser implementados en un sistema de computación. Incluye licencias por el uso de programas de computación.

45200 Otros Bienes Intangibles: Activos por propiedad intelectual, industrial o comercial. No incluye programas informáticos.

46000 Equipo Militar y De Seguridad: Equipamiento destinado a la defensa nacional y al mantenimiento del orden público, como por ejemplo buques de guerra, submarinos, aviones de combate (caza y bombardeo), tanques, vehículos de patrullaje, armas, entre otros.

46100 Equipo Militar: Comprende los gastos por compra de equipos destinados a la defensa nacional.

46200 Equipo de Seguridad (Policía): Comprende los gastos por compra de equipos destinados al mantenimiento del orden público.

47000 Construcciones: Obras que permanecen con carácter de adherencia al suelo formando parte de un modo indivisible, como así también las ampliaciones y mejoras de construcciones ya existentes. Se consideran como tales caminos, diques, puentes, edificios, canales de riego, desagües o navegación, sistemas de balizamiento, redes de comunicaciones, distribución de energía, de agua, fábricas, centrales generadoras de electricidad, etc. No incluye el valor de la tierra que se registra aplicando la partida "4.1.1 -Tierras y Terrenos". Asimismo, comprende los contratos de supervisión y seguimiento de la obra, levantamientos cartográficos, geológicos, mineros, etc., necesarios para la construcción de un proyecto preconcebido en un área y con objetivos determinados.

47100 Construcciones y Mejoras de Bienes Nacionales en Dominio Privado: Construcción de obras del dominio privado tales como edificios para oficinas públicas, edificaciones para salud, militares y de seguridad, edificaciones educativas, culturales, para viviendas, para actividades comerciales, industriales y/o de servicios.

47110 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado: Construcción de obras del dominio privado, así como mejoras para los bienes de esta misma naturaleza.

47120 Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado: Supervisión de construcciones y mejoras de bienes en dominio privado.

47200 Construcciones y Mejoras de Bienes Nacionales en Dominio Público: Construcción de obras de dominio público tales como calles, caminos y carreteras, plazas, canales, puentes y cualquier otra obra pública construida para utilidad o comodidad común.

47210 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público: Construcción de obras del dominio público, así como mejoras para los bienes de esta misma naturaleza.

47220 Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público: Supervisión de construcciones y mejoras de bienes en dominio público.

47230 Construcciones en Proceso (Modalidad BOT): Construcciones en proceso mediante la modalidad Build - Operation - Transfer (Construye, Opera, Traslada) que son propiedad del sector público.

47300 Consolidación y Mejoras de Bienes Culturales: Obras de consolidación y mejoras de bienes culturales para la restauración y preservación de los mismos.

47310 Consolidación y Mejoras de Bienes Culturales: Consolidación y mejoras de bienes culturales, tales como monumentos históricos, iglesias, parques arqueológicos, entre otros.

47320 Supervisión de Consolidación y Mejoras de Bienes Culturales: Supervisión de consolidación y mejoras de bienes culturales para su restauración y preservación.

50000

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

Transacciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios.

51000 Transferencias y Donaciones Corrientes al Sector Privado: Transacciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios y que son de naturaleza corriente para el sector privado.

51100 Prestaciones de la Seguridad Social: Contribución para atender gastos corrientes a favor de personas naturales o jurídicas del Sector Privado. Incluye beneficios previsionales, becas de estudio y de investigación, transferencias para el desarrollo de actividades profesionales y de investigación y ayuda a personas de escasos recursos.

51110 Jubilaciones y Retiros: Pagos de jubilaciones a los trabajadores civiles y militares en situación de retiro y en cierto caso a sus familiares.

51120 Pensiones: Pagos de pensiones a los trabajadores civiles y militares en situación de retiro y en cierto caso a sus familiares.

51200 Prestaciones de Asistencia Social: Transferencias en efectivo de carácter corriente que tienen por objeto proteger a toda o parte de la población o segmentos específicos de la misma frente a ciertos riesgos sociales.

51210 Becas: Becas acordadas a estudiantes y/o investigadores.

51220 Ayuda Social a Personas: Auxilio o ayudas especiales de carácter corriente, que no revisten carácter permanente ni obligatorio, entregados a personas naturales.

51230 Otros Gastos: Referente a otros gastos no clasificados anteriormente en esta categoría y que competen a ella.

51240 Beneficios Especiales: Corresponde a gastos implicados a cualquier otro beneficio especial que corresponda a la asistencia social.

51250 Ayudas Sociales Varias: Auxilio o ayudas especiales, que no revisten carácter permanente ni obligatorio. Aplicables a varias necesidades sociales.

51260 Prestaciones Sociales: Beneficios legales que debe pagar a los trabajadores adicionalmente al salario ordinario, para atender necesidades o cubrir riesgos originados durante el desarrollo de su actividad laboral. Incluye: Prima de servicios, vacaciones, auxilio e intereses de cesantía.

51300 Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro: Auxilio o ayudas especiales, que no revisten carácter permanente ni obligatorio, entregados a personas jurídicas sin fines de lucro de carácter corriente.

51400 Subsidios a Empresas Privadas: Transferencias corrientes sin contra-partida que las unidades gubernamentales hacen a las empresas (privadas financieras y no financieras) en función de los niveles de su actividad productiva o de las cantidades o valores de los bienes y servicios que producen, venden, exportan o importan.

51410 Subsidios a Empresas Privadas no Financieras: Transferencias corrientes sin contraprestación que las unidades gubernamentales hacen a las empresas privadas no financieras en función de su actividad productiva.

51420 Subsidios a Empresas Privadas Financieras: Transferencias corrientes sin contraprestación que las unidades gubernamentales hacen a las empresas privadas financieras en función de su actividad productiva.

52000 Transferencias y Donaciones Corrientes Unidades del Sector Público: Transferencias de fondos a instituciones del gobierno general y corporaciones públicas otorgadas por instituciones del gobierno para atender gastos corrientes.

52100 Transferencias y Donaciones a Unidades del Gobierno Central: Transferencias corrientes a Instituciones de la Administración Central.

52110 Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Administración Central: Transferencias a otras instituciones de la Administración Central, como Ministerio Público, Tribunal Supremo Electoral, etc.

52120 Transferencias y Donaciones a Instituciones Descentralizadas: Transferencias para contribuir al funcionamiento de entidades descentralizadas y autónomas del Estado que no realicen actividades empresariales ni financieras.

52130 Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Seguridad Social: Egresos por aporte del Estado como tal y para contribuir al funcionamiento del Instituto Hondureño de Seguridad Social.

52200 Transferencias y Donaciones a Gobiernos Locales: Transferencias de fondos remitidas a los Gobiernos Locales que por mandato de la Ley deben efectuarse para cumplir con alícuotas o coparticipaciones de ingresos, para atender gastos corrientes.

52300 Transferencias y Donaciones a Otras Instituciones Públicas Financieras no Empresariales: Transferencias a otras entidades del sector público no previstas en los renglones anteriores.

52400 Subsidios a Empresas Públicas: Transferencias corrientes sin contra-partida que las unidades gubernamentales hacen a las empresas (públicas financieras y no financieras) en función de los niveles de su actividad productiva o de las cantidades o valores de los bienes y servicios que producen, venden, exportan o importan.

52410 Subsidios a Empresas Públicas no Financieras: Transferencias corrientes sin contraprestación que las unidades gubernamentales hacen a las empresas públicas no financieras en función de su actividad productiva.

52420 Subsidios a Instituciones Públicas Financieras: Transferencias corrientes sin contraprestación que las unidades gubernamentales hacen a las empresas públicas financieras en función de su actividad productiva.

53000 Transferencias y Donaciones Corrientes al Sector Externo: Transferencias a gobiernos extranjeros que se traducen en cesión gratuita de fondos que tengan por destino la atención de gastos corrientes; a organismos internacionales en concepto de cuotas regulares y extraordinarias atento al carácter de país miembro. No incluye las transferencias de fondos de unidades ejecutoras de préstamos externos a favor de agencias internacionales en que estas unidades hubieran delegado la administración de gastos financieros con préstamos de organismos internacionales de crédito, los que deberán respetar la clasificación del gasto según el objeto último de la transacción que genera

el mismo, por ejemplo contratos de personal, adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios, etc. independientemente de que la fuente que financia dichos gastos sea un crédito externo o la contraparte local.

53100 Transferencias y Donaciones a Gobiernos Extranjeros: Comprende los gastos realizados a causa de transferencias corrientes y/o en calidad de donación a gobiernos extranjeros, aplicables a financiar gastos de naturaleza corriente.

53200 Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales: Comprende las erogaciones por transferencias corrientes y/o en calidad de donación a organismos e instituciones internacionales, aplicables a gastos corrientes.

53210 Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias: Comprende las erogaciones por transferencias corrientes y/o en calidad de donación a organismos e instituciones internacionales, aplicables a gastos corrientes. Desembolsadas en cuotas ordinarias o previamente pactadas.

53220 Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias: Comprende las erogaciones por transferencias corrientes y/o en calidad de donación a organismos e instituciones internacionales, aplicables a gastos corrientes. Desembolsadas mediante cuotas extraordinarias en caso que así haya sido pactada.

54000 Transferencias y Donaciones de Capital al Sector Privado: Transferencias para atender erogaciones de capital a favor de entidades sin fines de lucro, empresas privadas y cooperativas. Incluye subvenciones para equipamiento de investigación y ayuda a personas de escasos recursos para la adquisición de bienes en general.

54100 Prestaciones de Asistencia Social: Transferencias en efectivo de naturaleza capital, que tienen por objeto proteger a toda o parte de la población o segmentos específicos de la misma frente a ciertos riesgos sociales.

54110 Ayuda Social a Personas: Auxilio o ayudas especiales de naturaleza capital, que no revisten carácter permanente ni obligatorio, entregados a personas naturales.

54200 Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro: Transferencias de capital para contribuir al funcionamiento de instituciones sin fines de lucro, no incluidas en los renglones precedentes.

54300 Subsidios a Empresas Privadas: Transferencias de capital sin contra-partida que las unidades gubernamentales hacen a las empresas (privadas financieras y no financieras) en función de los niveles de su actividad productiva o de las cantidades o valores de los bienes y servicios que producen, venden, exportan o importan.

54310 Subsidios a Empresas Privadas no Financieras: Transferencias de capital sin contraprestación que las unidades gubernamentales hacen a las empresas privadas no financieras en función de su actividad productiva.

54320 Subsidios a Empresas Privadas Financieras: Transferencias de capital sin contraprestación que las unidades gubernamentales hacen a las empresas privadas financieras en función de su actividad productiva.

55000 Transferencias y Donaciones de Capital a Unidades del Sector Público: Transferencias de fondos a instituciones del gobierno general y corporaciones públicas otorgadas por instituciones del gobierno para atender gastos de capital.

55100 Transferencias y Donaciones a Unidades del Gobierno Central: Transferencias de fondos a unidades del gobierno central para atender gastos de capital.

55110 Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Administración Central: Transferencias de fondos a instituciones de la administración central provenientes de organismos externos e internos sin contraprestación, destinados a financiar gastos de capital.

55120 Transferencias y Donaciones a Instituciones Descentralizadas: Transferencias de fondos a instituciones descentralizadas quienes están en la obligación de someter al Gobierno Central sus anteproyectos con el presupuesto integral para su ejecución sin contraprestación, destinados a la adquisición de bienes de naturaleza de capital.

55130 Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Seguridad Social: Transferencias de fondos a instituciones de seguridad social de carácter no contractual. Destinadas a la adquisición de bienes de naturaleza de capital.

55200 Transferencias y Donaciones a Gobiernos Locales: Transferencias de fondos que realiza el Estado a los municipios por partidas mensuales en un 5 % de los ingresos tributarios del Presupuesto General de los Ingresos y Egresos de la República. Aplicable a gastos de capital de acuerdo a los porcentajes establecidos en la ley de municipalidades.

55300 Transferencias y Donaciones a Otras Instituciones Públicas Financieras: Transferencias de fondos a otras instituciones públicas financieras destinadas a la adquisición de bienes de capital.

55400 Subsidios a Empresas Públicas: Transferencias corrientes sin contra-partida que las unidades gubernamentales hacen a las empresas (públicas financieras y no financieras) en función de los niveles de su actividad productiva o de las cantidades o valores de los bienes y servicios que producen, venden, exportan o importan.

55410 Subsidios a Empresas Públicas no Financieras: Transferencias corrientes sin contraprestación que las unidades gubernamentales hacen a las empresas públicas no financieras en función de su actividad productiva.

55420 Subsidios a Instituciones Públicas Financieras: Transferencias corrientes sin contraprestación que las unidades gubernamentales hacen a las empresas públicas financieras en función de su actividad productiva.

56000 Transferencias y Donaciones de Capital al Sector Externo: Transferencias a gobiernos extranjeros que se traducen en cesión gratuita de fondos que tengan por destino la atención de gastos de capital; a organismos internacionales por concepto de cuotas regulares y extraordinarias atento al carácter de país miembro. No incluye las transferencias de fondos de unidades ejecutoras de préstamos externos a favor de agencias internacionales en que estas unidades hubieran delegado la administración de gastos financieros con préstamos de organismos internacionales de crédito, los que deberán respetar la clasificación del gasto según el objeto último de la transacción que genera el mismo, por ejemplo adquisición de bienes de uso, independientemente de que la fuente que financia dichos gastos sea un crédito externo o la contraparte local.

56100 Transferencias y Donaciones a Gobiernos Extranjeros: Comprende los gastos realizados a causa de transferencias de capital y/o en calidad de donación a gobiernos extranjeros, aplicables a la adquisición de capital.

56200 Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales: Comprende las erogaciones por transferencias de capital y/o en calidad de donación a organismos e instituciones internacionales, aplicables a la adquisición de bienes de capital.

56210 Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias: Comprende las erogaciones por transferencias de capital y/o en calidad de donación a organismos e instituciones internacionales, aplicables a gastos de capital. Desembolsadas en cuotas ordinarias o previamente pactadas.

56220 Transferencias y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias:

Comprende las erogaciones por transferencias de capital y/o en calidad de donación a organismos e instituciones internacionales, aplicables a gastos de capital. Desembolsadas mediante cuotas extraordinarias en caso que así haya sido pactada.

60000

ACTIVOS FINANCIEROS

Aportes de capital y compra de acciones, títulos y bonos, sean éstos públicos o privados, nacionales o extranjeros; asimismo comprende la concesión de préstamos, a corto y largo plazo.

61000 Participación de Capital y Compra de Acciones: Aportes de capital de carácter no reintegrable directos o mediante adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a empresas estatales, mixtas o privadas, así como a organismos internacionales y otros del sector externo.

61100 Aportes de Capital a Empresas Privadas: Adquisición de acciones y participaciones de capital en las empresas privadas.

61110 Aportes de Capital a Empresa Privadas no Financieras: Adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas privadas no financieras.

61120 Aportes de Capital a Empresa Privadas Financieras: Adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas privadas financieras.

61200 Aportes de Capital a Empresas Públicas Nacionales: Adquisición de acciones y participaciones de capital en las empresas públicas nacionales.

61210 Aportes de Capital a Empresa Públicas no Financieras: Adquisición de acciones y participaciones de capital en las empresas públicas no financieras.

61220 Aportes de Capital a Instituciones Públicas Financieras: Adquisición de acciones y participaciones de capital en las instituciones públicas financieras.

61300 Aportes de Capital a Organismos Internacionales: Adquisición de acciones y participaciones de capital a organismos internacionales.

61400 Aportes de Capital a Otras Organizaciones del Sector Externo: Adquisición de acciones y participaciones de capital a otras organizaciones del sector externo.

62000 Prestamos A Corto Plazo: Préstamos directos a corto plazo concedidos al sector privado, público y externo.

62100 Prestamos a Corto Plazo al Sector Privado: Préstamos directos a corto plazo concedidos al sector privado.

62110 Préstamos a Corto Plazo a Personas: Préstamos directos a corto plazo concedidos a personas.

62120 Préstamos a Corto Plazo a Instituciones Privadas sin Fines de Lucro: Préstamos directos a corto plazo concedidos a instituciones privadas sin fines de lucro.

62130 Préstamos a Corto Plazo a Empresas Privadas: Préstamos directos a corto plazo concedidos a empresas privadas.

62200 Prestamos a Corto Plazo al Gobierno Central: Préstamos directos a corto plazo concedidos al Gobierno Central.

62210 Préstamos a Corto Plazo a la Administración Central: Préstamos directos a corto plazo concedidos a la administración central.

62220 Préstamos a Corto Plazo a Instituciones Descentralizadas: Préstamos directos a corto plazo concedidos a instituciones descentralizadas.

62230 Préstamos a Corto Plazo a Institutos de la Seguridad Social: Préstamos directos a corto plazo concedidos al instituto de la seguridad social.

62300 Préstamos a Corto Plazo a Gobiernos Locales: Préstamos directos a corto plazo concedidos a gobiernos locales.

62400 Préstamos a Corto Plazo a Otras Instituciones Públicas Financieras: Préstamos directos a corto plazo concedidos a otras instituciones públicas financieras.

62500 Préstamos a Corto Plazo a Empresas Públicas: Préstamos directos a corto plazo concedidos a empresas públicas.

62510 Préstamos a Corto Plazo a Empresas Públicas no Financieras: Préstamos directos a corto plazo concedidos a empresas públicas no financieras.

62520 Préstamos a Corto Plazo a Instituciones Públicas Financieras: Préstamos directos a corto plazo concedidos a instituciones públicas financieras.

62600 Préstamos a Corto Plazo al Sector Externo: Préstamos directos a corto plazo concedidos al sector externo.

62610 Préstamos a Corto Plazo a Organismos Internacionales: Préstamos directos a corto plazo concedidos a organismos internacionales.

62620 Préstamos a Corto Plazo a Gobiernos Extranjeros: Préstamos directos a corto plazo concedidos a gobiernos extranjeros.

63000 Préstamos a Largo Plazo: Préstamos directos a largo plazo concedidos al sector privado, público y externo.

63100 Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado: Préstamos directos a largo plazo concedidos al sector privado.

63110 Préstamos a Largo Plazo a Personas: Préstamos directos a largo plazo concedidos a personas.

63120 Préstamos a Largo Plazo a Instituciones Privadas sin Fines de Lucro: Préstamos directos a largo plazo concedidos a instituciones privadas sin fines de lucro.

63130 Préstamos a Largo Plazo a Empresas Privadas: Préstamos directos a largo plazo concedidos a empresas privadas.

63200 Préstamos a Largo Plazo al Gobierno Central: Préstamos directos a largo plazo concedidos al Gobierno Central.

63210 Préstamos a Largo Plazo a la Administración Central: Préstamos directos a largo plazo concedidos a la administración central.

63220 Préstamos a Largo Plazo a Instituciones Descentralizadas: Préstamos directos a largo plazo concedidos a instituciones descentralizadas.

63230 Préstamos a Largo Plazo a Institutos de la Seguridad Social: Préstamos directos a largo plazo concedidos al instituto de la seguridad social.

63300 Préstamos a Largo Plazo a Gobiernos Locales: Préstamos directos a largo plazo concedidos a gobiernos locales.

63400 Préstamos a Largo Plazo a Otras Instituciones Públicas Financieras: Préstamos directos a largo plazo concedidos a otras instituciones públicas financieras.

63500 Préstamos a Largo Plazo a Empresas Públicas: Préstamos directos a largo plazo concedidos a empresas públicas.

63510 Préstamos a Largo Plazo a Empresas Públicas no Financieras: Préstamos directos a largo plazo concedidos a empresas públicas no financieras.

63520 Préstamos a Largo Plazo a Instituciones Públicas Financieras: Préstamos directos a largo plazo concedidos a instituciones públicas financieras.

63600 Préstamos a Largo Plazo al Sector Externo: Préstamos directos a largo plazo concedidos al sector externo.

63610 Préstamos a Largo Plazo a Organismos Internacionales: Préstamos directos a largo plazo concedidos a organismos internacionales.

63620 Préstamos a Largo Plazo a Gobiernos Extranjeros: Préstamos directos a largo plazo concedidos a gobiernos extranjeros.

64000 Títulos y Valores: Adquisición de títulos y valores representativos de deudas a corto y largo plazo.

64100 Títulos y Valores a Corto Plazo: Adquisición de títulos y valores a corto plazo.

64200 Títulos y Valores a Largo Plazo: Adquisición de títulos y valores a largo plazo.

70000

SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Atención del servicio (amortización y gastos) de la deuda pública interna y externa.

71000 Servicio de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo: Pago de intereses, amortizaciones y otros gastos de la deuda interna a corto plazo de instituciones del Sector Público, representada por títulos, bonos, convenios de préstamos, etc., documentados de acuerdo a normas vigentes.

71100 Amortización de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo: Obligación del Estado que consiste en la devolución del capital prestado en el momento de la suscripción, y supone la finalización del ciclo vital del empréstito, de la deuda pública interna a corto plazo.

71110 Amortización de Títulos y Valores a Corto Plazo: Obligación del Estado de rembolsar el principal o valor nominal a los tenedores de títulos y otros valores de la misma índole de la deuda pública interna en un periodo no mayor de un año.

71120 Amortización Préstamos del Sector Privado: Corresponde a los pagos que realiza el Estado a instituciones del sector privado para atender el principal de préstamos contraídos con este sector en un período no mayor a un año.

71130 Amortización Préstamos de la Administración Central: Corresponde a los pagos que realiza el Estado a la administración central para atender el principal de préstamos contraídos en un período no mayor de un año.

71140 Amortización Préstamos de Instituciones Descentralizadas: Corresponde a los pagos que realiza el Estado a instituciones descentralizadas para atender el principal de

préstamos contraídos en un período no mayor de un año.

71150 Amortización Préstamos de Institutos de Seguridad Social: Corresponde a los pagos que realiza el Estado a instituciones de seguridad social para atender el principal de préstamos previamente pactados en un período no mayor de un año.

71160 Amortización Préstamos de Gobiernos Locales: Corresponde a los pagos que realiza el Estado a gobiernos locales para atender el principal de préstamos previamente pactados en un período no mayor de un año.

71170 Amortización Préstamos de Empresas Públicas no Financieras: Corresponde a los pagos para rembolsar el capital que realiza el Estado a empresas públicas no financieras por préstamos previamente contraídos en un período no mayor de un año.

71180 Amortización Préstamos de Instituciones Públicas Financieras: Corresponde a los pagos para rembolsar el capital que realiza el Estado a empresas públicas financieras por préstamos previamente contraídos en un período no mayor de un año.

71190 Amortización Otras Deudas Internas a Corto Plazo: Obligación del Estado de rembolsar el principal o valor nominal a los tenedores de otras deudas internas en un periodo no mayor de un año.

71200 Intereses de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo: Obligación del Estado de rembolsar los intereses a los suscriptores de títulos y otros valores de la misma índole de la deuda pública interna en un periodo no mayor de un año.

71210 Intereses de Títulos y Valores: Obligación del Estado de rembolsar los intereses a los suscriptores de la deuda pública interna en un periodo de un año.

71220 Intereses por Préstamos del Sector Privado: Corresponde a los pagos que realiza el Estado a los suscriptores del sector privado para rembolsar los intereses de los préstamos contraídos con este sector en un período de un año.

71230 Intereses por Préstamos de la Administración Central: Corresponde a los pagos que realiza el Estado a los suscriptores de la administración central para atender el pago de intereses de los préstamos contraídos en un período de un año.

71240 Intereses por Préstamos de Instituciones Descentralizadas: Corresponde a los pagos

que realiza el Estado a los suscriptores de instituciones descentralizadas para atender el pago de intereses de los préstamos contraídos en un período de un año.

71250 Intereses por Préstamos de Institutos de Seguridad Social: Corresponde a los pagos que realiza el Estado a los suscriptores de instituciones de seguridad social para atender el pago de intereses por préstamos previamente pactados en un período de un año.

71260 Intereses por Préstamos de Gobiernos Locales: Corresponde a los pagos que realiza el Estado a gobiernos locales para atender el pago de intereses por préstamos previamente pactados en un período de un año.

71270 Intereses por Préstamos de Empresas Públicas no Financieras: Corresponde a los pagos para rembolsar que realiza el Estado a empresas públicas no financieras por intereses de préstamos previamente contraídos en un período de un año.

71280 Intereses por Préstamos de Instituciones Públicas Financieras: Corresponde a los pagos que realiza el Estado a empresas públicas financieras por pago de intereses de los préstamos previamente contraídos en un período de un año.

71290 Intereses Otras Deudas Internas a Corto Plazo: Obligación del Estado de rembolsar los intereses a los suscriptores de otras deudas internas en un periodo de un año.

71300 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo: Desembolsos atribuidos al pago de comisiones y otros gastos por parte del Estado sobre la deuda pública interna a corto plazo.

71400 Intereses por Mora y Multas de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo: Desembolsos atribuidos al pago de intereses por mora y multas por parte del Estado sobre la deuda pública interna a corto plazo.

72000 Servicio de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo: Pago de intereses, amortizaciones y otros gastos de la deuda interna a largo plazo de instituciones del Sector Público, representada por títulos, bonos, convenios de préstamos, etc., documentados de acuerdo a normas vigentes.

72100 Amortización de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo: Obligación del Estado que consiste en la devolución del capital prestado en el momento de la suscripción, y supone la finalización del ciclo vital del empréstito, de la deuda pública interna a largo plazo.

72110 Amortización de Títulos y Valores: Obligación del Estado de rembolsar el principal o valor nominal a los tenedores de títulos y otros valores de la misma índole de la deuda pública interna en un periodo mayor de un año.

72120 Amortización Préstamos del Sector Privado: Corresponde a los pagos que realiza el Estado a instituciones del sector privado para atender el principal de préstamos contraídos con este sector en un período mayor a un año.

72130 Amortización Préstamos de la Administración Central: Corresponde a los pagos que realiza el Estado a la administración central para atender el principal de préstamos contraídos en un período mayor de un año.

72140 Amortización Préstamos de Instituciones Descentralizadas: Corresponde a los pagos que realiza el Estado a instituciones descentralizadas para atender el principal de préstamos contraídos en un período mayor de un año.

72150 Amortización Préstamos de Institutos de Seguridad Social: Corresponde a los pagos que realiza el Estado a instituciones de seguridad social para atender el principal de préstamos previamente pactados en un período mayor de un año.

72160 Amortización Préstamos de Gobiernos Locales: Corresponde a los pagos que realiza el Estado a gobiernos locales para atender el principal de préstamos previamente pactados en un período mayor de un año.

72170 Amortización Préstamos de Empresas Públicas no Financieras: Corresponde a los pagos para rembolsar el capital que realiza el Estado a empresas públicas no financieras por préstamos previamente contraídos en un período mayor de un año.

72180 Amortización Préstamos de Instituciones Públicas Financieras: Corresponde a los pagos para rembolsar el capital que realiza el Estado a empresas públicas financieras por préstamos previamente contraídos en un período mayor de un año.

72190 Amortización Otras Deudas Internas a Largo Plazo: Obligación del Estado de rembolsar el principal o valor nominal a los tenedores de otras deudas internas en un periodo mayor de un año.

72200 Intereses de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo: Obligación del Estado de rembolsar los intereses a los suscriptores de títulos y otros valores de la misma índole de la deuda pública interna en un periodo mayor a un año.

72210 Intereses de Títulos y Valores: Obligación del Estado de rembolsar los intereses a los suscriptores de la deuda pública interna en un periodo mayor de un año.

72220 Intereses por Préstamos del Sector Privado: Corresponde a los pagos que realiza el Estado a los suscriptores del sector privado para rembolsar los intereses de los préstamos contraídos con este sector en un período mayor de un año.

72230 Intereses por Préstamos de la Administración Central: Corresponde a los pagos que realiza el Estado a los suscriptores de la administración central para atender el pago de intereses de los préstamos contraídos en un período mayor de un año.

72240 Intereses por Préstamos de Instituciones Descentralizadas: Corresponde a los pagos que realiza el Estado a los suscriptores de instituciones descentralizadas para atender el pago de intereses de los préstamos contraídos en un período mayor de un año.

72250 Intereses por Préstamos de Institutos de Seguridad Social: Corresponde a los pagos que realiza el Estado a los suscriptores de instituciones de seguridad social para atender el pago de intereses por préstamos previamente pactados en un período mayor de un año.

72260 Intereses por Préstamos de Gobiernos Locales: Corresponde a los pagos que realiza el Estado a gobiernos locales para atender el pago de intereses por préstamos previamente pactados en un período mayor de un año.

72270 Intereses por Préstamos de Empresas Públicas no Financieras: Corresponde a los pagos para rembolsar que realiza el Estado a empresas públicas no financieras por intereses de préstamos previamente contraídos en un período mayor de un año.

72280 Intereses por Préstamos de Instituciones Públicas Financieras: Corresponde a los pagos que realiza el Estado a empresas públicas financieras por pago de intereses de los préstamos previamente contraídos en un período mayor de un año.

72290 Intereses Otras Deudas a Largo Plazo: Obligación del Estado de rembolsar los intereses a los suscriptores de otras deudas internas en un periodo mayor de un año.

72300 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo: Desembolsos atribuidos al pago de comisiones y otros gastos por parte del Estado sobre la deuda pública interna a largo plazo.

72400 Intereses por Mora y Multas de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo: Desembolsos atribuidos al pago de intereses por mora y multas por parte del Estado sobre la deuda pública interna a largo plazo.

73000 Servicio de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo: Pago de intereses, amortizaciones y otros gastos de la deuda externa a corto plazo de instituciones del Sector Público, representada por títulos, bonos, convenios de préstamos, etc., documentados de acuerdo a normas vigentes.

73100 Amortización de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo: Obligación del Estado que consiste en la devolución del capital prestado en el momento de la suscripción, y supone la finalización del ciclo vital del empréstito, de la deuda pública externa a corto plazo.

73200 Intereses de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo: Obligación del Estado de rembolsar los intereses a los suscriptores de títulos y otros valores de la misma índole de la deuda pública externa en un periodo no mayor de un año.

73300 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo: Desembolsos atribuidos al pago de comisiones y otros gastos por parte del Estado sobre la deuda pública externa a corto plazo.

73400 Intereses por Mora y Multas de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo: Desembolsos atribuidos al pago de intereses por mora y multas por parte del Estado sobre la deuda pública externa a corto plazo.

74000 Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo: Pago de intereses, amortizaciones y otros gastos de la deuda externa a largo plazo de instituciones del Sector Público, representada por títulos, bonos, convenios de préstamos, etc., documentados de acuerdo a normas vigentes.

74100 Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo: Obligación del Estado que consiste en la devolución del capital prestado en el momento de la suscripción, y supone la finalización del ciclo vital del empréstito, de la deuda pública externa a largo plazo.

74200 Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo: Obligación del Estado de rembolsar los intereses a los suscriptores de títulos y otros valores de la misma índole de la deuda pública externa en un periodo mayor a un año.

74300 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo: Desembolsos atribuidos al pago de comisiones y otros gastos por parte del Estado sobre la deuda pública externa a largo plazo.

74400 Intereses por Mora y Multas de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo: Desembolsos atribuidos al pago de intereses por mora y multas por parte del Estado sobre la deuda pública externa a largo plazo.

74500 Amortización por Alivio Deuda Pública Externa: Obligación del Estado que consiste en la devolución de capital prestado, y supone la finalización del ciclo de la deuda pública externa a largo plazo bajo el concepto de alivio, el cual representa una reducción en el valor nominal de la deuda.

74600 Intereses por Alivio Deuda Pública Externa: Obligación del Estado de rembolsar los intereses a los suscriptores de préstamos de la deuda pública externa en un periodo no inferior a un año bajo el concepto de alivio, el cual representa una reducción en el valor nominal de la deuda.

74700 Comisiones por Alivio Deuda Pública Externa: Desembolsos atribuidos al pago de comisiones por parte del Estado sobre la deuda pública externa a largo plazo bajo el concepto de alivio, el cual representa una reducción en el valor nominal de la deuda.

74800 Comisiones y Otros Gastos: Desembolsos atribuidos al pago a comisiones y otros gastos por parte del Estado.

74810 Comisiones y Otros Gastos por Reembolsos de PPF: Desembolsos atribuidos al pago a comisiones y otros gastos por reembolsos de PPF parte del Estado.

74820 Comisión de Inspección y Vigilancia: Desembolsos atribuidos al pago a la comisión de inspección y vigilancias por parte del Estado.

74830 Intereses: Cantidad que se paga sobre un préstamo por transacciones por cuenta de entidades del sector público y privado provenientes de comisiones y otros gastos.

75000 Otras Obligaciones a Cargo del Tesoro: Afectaciones a las cuentas del Tesoro Nacional y operaciones sin movimiento efectivo por transacciones efectuadas por cuenta de entidades del sector público y privado.

76000 Gastos Devengados y no Registrados: Corresponde a los gastos que han sido devengados anteriormente y que no han sido registrados.

77000 Sentencias Judiciales: Acto por el cual el Estado, por medio del órgano de la jurisdicción

destinado para ello (juez), aplicando la norma al caso concreto, indica aquellas norma jurídica que el derecho concede a un determinado interés.

77100 Sentencias Judiciales por Servicios Personales: Corresponde a gastos por sentencias judiciales que el Estado a través del órgano de la jurisdicción concreta aplicando la norma a los servicios personales.

77200 Sentencias Judiciales por Servicios no Personales: Corresponde a gastos por sentencias judiciales que el Estado a través del órgano de la jurisdicción concreta aplicando la norma a los no servicios personales.

77300 Sentencias por Materiales y Suministros: Corresponde a gastos por sentencias judiciales que el Estado a través del órgano de la jurisdicción concreta aplicando la norma a materiales y suministros.

77400 Sentencias Judiciales por Bienes Capitalizables: Corresponde a gastos por sentencias judiciales que el Estado a través del órgano de la jurisdicción concreta aplicando la norma por bienes capitalizables.

90000

OTROS GASTOS

Otros gastos no clasificados anteriormente y que tienen afectación en esta categoría.

91000 Intereses de Instituciones Públicas Financieras: Pago de intereses, por parte de las empresas públicas financieras bancarias.

91100 Intereses por Depósitos en Caja de Ahorro: Pago de intereses por depósitos en caja de ahorro.

91200 Intereses por Depósitos a Plazo Fijo: Pago de intereses por depósitos a plazo fijo.

91300 Intereses por Fondos Comunes de Inversión: Pago de intereses por fondos comunes de inversión.

91400 Otros Intereses: Pago de otros intereses no detallados anteriormente.

92000 Gastos del Congreso Nacional: Partida presupuestaria destinada a afrontar las erogaciones corrientes y de capital del Congreso Nacional.

92100 Gastos Corrientes del Congreso Nacional: Partida presupuestaria destinada a afrontar las erogaciones corrientes del Congreso Nacional.

92200 Gastos de Capital del Congreso Nacional: Partida presupuestaria destinada a afrontar las erogaciones de capital del Congreso Nacional.

93000 Gastos de la Presidencia de la Republica: Partida presupuestaria destinada a afrontar las erogaciones corrientes y de capital de la Presidencia de la República.

93100 Gastos Corrientes de la Presidencia de la República: Partida presupuestaria destinada a afrontar las erogaciones corrientes de la Presidencia de la República.

93200 Gastos de Capital de la Presidencia de la República: Partida presupuestaria destinada a afrontar las erogaciones de capital de la Presidencia de la República.

94000 Gastos del Ministerio Público: Partida presupuestaria destinada a afrontar las erogaciones corrientes y de capital del Ministerio Público.

94100 Gastos Corrientes del Ministerio Público: Partida presupuestaria destinada a afrontar las erogaciones corrientes del Ministerio Público.

94200 Gastos de Capital del Ministerio Público: Partida presupuestaria destinada a afrontar las erogaciones de capital del Ministerio Público.

95000 Gastos de la Corte Suprema de Justicia: Partida presupuestaria destinada a afrontar las erogaciones corrientes y de capital de la Corte Suprema de Justicia.

95100 Gastos Corrientes de la Corte Suprema de Justicia: Partida presupuestaria destinada a afrontar las erogaciones corrientes de la Corte Suprema de Justicia.

95200 Gastos de Capital de la Corte Suprema de Justicia: Partida presupuestaria destinada a afrontar las erogaciones de capital de la Corte Suprema de Justicia.

99000 Asignaciones Globales: Partida presupuestaria destinada a ser traspasada a objetos del presupuesto corriente y el de capital, que por situaciones imprevisibles, deban solventar mayores erogaciones de las programadas. Con cargo a estos objetos no se podrán efectuar directamente gastos de operación ni inversiones.

99100 Para Erogaciones Corrientes: Partida presupuestaria destinada a cubrir gastos imprevisibles del presupuesto de naturaleza corriente.

99200 Para Erogaciones de Capital: Partida presupuestaria destinada a cubrir gastos imprevisibles del presupuesto de naturaleza de capital.

Clasificador por Objeto de Gasto

El presente Clasificador constituye un orden sistemático y homogéneo de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en la gestión y el desarrollo de su proceso productivo.

Éste clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de las transacciones públicas con incidencia económica financiera así como facilita la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, el manejo de los inventarios y otras acciones relacionadas con las modalidades de administración de los bienes del Estado.

Es un instrumento informativo sumamente útil para el análisis y seguimiento de la gestión financiera del Sector Público, y consecuentemente se distingue como clasificador analítico o primario del sistema de clasificaciones presupuestarias ya que permite ejercer control tanto interno como externo en las transacciones que realiza el sector público.

